

**Archivo Municipal  
de  
FREGENAL DE LA SIERRA**

*Código de referencia* : ES.06050.AMFS/1.1.01//62.8

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1921 / 1922

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

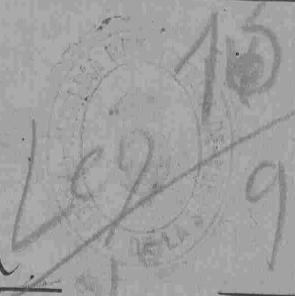
*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 43 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

CAJA. 27  
nº 9

# Ejercicio 1921-22.

Ayuntamiento  
de  
Fregenal de la Sierra



Provincia  
de  
Badajoz.

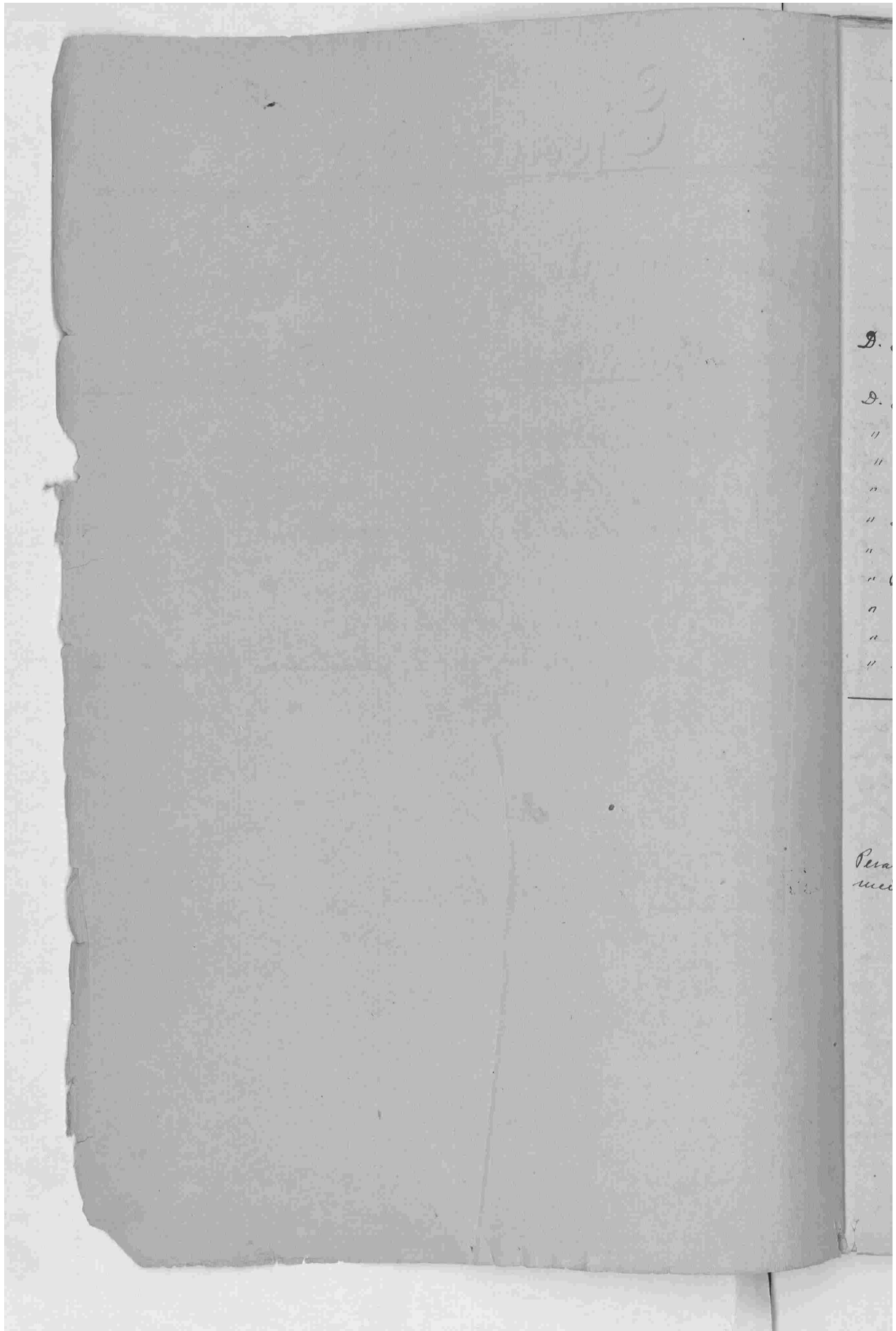
Libro de actas de las sesiones que  
celebra la Corporacion municipi-  
pal durante el año economico  
citado.

Comienza el 17 de Ju-

lio de 1921. y termina en 26 Mayo 1922.

~~Tomo 362 n.º 13~~

17 bis 12



D.

D.

"

"

"

"

"

"

"

Pera  
mee



folios 1

Sesion ordinaria 17 Julio 1921.

Presidente

- D. José R. Porrino Romero.
- Sres. Concejales.
- D. Francisco Fernz. Rodriguez.
- " Manuel Ramos Morcino.
- " José M<sup>o</sup> Rubio Alvarez.
- " Manuel Saucher Arjona.
- " Antonio Faraguemada.
- " Domingo de la Rosa.
- " Constanancio Aguilar Escamela.
- " Pedro Lopez Navarrete.
- " Francisco Santos Garcia.
- " Antonio Camillo Maestre.

En la Ciudad de Fregenal a diez y siete de Julio de mil novecientos veinte y uno, á las doce de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. José Remedios Porrino Noviero asistiendo los Sres. Concejales expresados al margen, con el fin de celebrar sesion pública ordinaria.

Con número suficiente de Concejales, la Presidencia declaró abierta la Sesion dándose lectura del acta de la anterior que sin discusión por unanimidad fue aproba y firmada por los Sres. que asisten á la de hoy.

Se leyeron los Boletines oficiales recibidos en la anterior semana y el Ayuntamiento acordó el cumplimiento de las disposiciones que contienen.

La Presidencia ordenó y el infrascripto Secretario dio cuenta de los antecedentes que existen respecto de arbitrio de pesas y medidas de que se ocupó el Ayuntamiento en la sesion anterior. Resulta de ellos que celebrada subasta en diez de Abril del corriente año para arrendar el impuesto se adjudicó provisionalmente el remate á D. Francisco Fabian Pavo en la cantidad de doce mil cien pesetas por el ejercicio economico de 1921-22. Fue en sesion de diez y nueve del propio mes de Abril, acordó el Ayuntamiento adjudicarla definitivamente al interesado y que en el plazo determinado en la condicion 7<sup>a</sup> del pliego prectora la fianza definitiva

Pesas y medidas

tiva del diez por ciento del importe del contrato y que se le condonen doscientas setenta y tres centimos a que asciende la recaudacion obtenida en los diez primeros dias del mes de Abril y que se hizo por administracion municipal, cuyos acuerdos se notificaron al interesado con fecha veinte y dos del mismo mes. Fue el Ayuntamiento en sesion de diez de Mayo y a causa de no haber constituido el citado rematante la fianza definitiva tomo el acuerdo de rescision del contrato y exigirle las responsabilidades consiguientes, que se procediera a la celebracion de nueva subasta y en el entre tanto se realice la recaudacion, por el Administrador de Communos Don Graciano Carmona Ramos. Fue durante el mes de Mayo se ingresaron por este 253 pteas 70 cent. y por el mes de Junio 460'38 en total 714 pteas 08 cent. Y por ultimo en sesion de diez del actual acordó el Ayunt. autorizar al Sr. Alcalde para el nombramiento de personal que provisionalmente realice el cobro del arbitrio estando designados Don Rafael Morales y Morales -

Enterados los Sres. Concejales y Considerando; que la falta de formalidad en el contratista al dejar de prestar la debida fianza y la negligencia por parte de la Corporacion al no obligarle en el plazo establecido en la 4.<sup>a</sup> condicion del pliego, no debe perjudicar los intereses sagrados del Municipio, sino que deben ser exigidos por los procedimientos administrativos correspondientes. Por unanimidad se acordó: Ratificar el acuerdo tomado en sesion de diez de Mayo referente a la rescision del contrato y celebracion de nueva subasta; que el tipo de esta sea el mismo que sirvio de base a la primera rebajando las cantidades liquidadas obtenidas por el sistema de administracion y si no hubiese licitadores o estos no llegasen a cubrir el tipo y exceder las proposiciones de las terceras partes, se adjudique al mejor postor declarandose responsable al rematante Francisco Fabian Pardo de la diferencia en menos que resulte del nuevo contrato con relacion al anterior rescindido y subsidiariamente responsables a los Concejales, en el caso de insolvencia del rematante, por su negligencia - Se dio

Escrito  
Don Juan  
Nieves  
Escrito  
se hizo  
en Casa  
El Sr. P.  
señal P.

Señal qe  
cuenta e  
Ayunt.



Escrito de  
Don Jose Couzales  
Nieves  
Ayuntamiento  
de Plasencia  
en la Plaza  
de la Paloma  
de Plasencia

lectura del expediente instruido con motivo del escrito presentado por Don Jose Couzales Nieves Concejal de este Ayuntamiento y del acuerdo adoptado en sesion de catorce de Junio ultimo referente a la concesion de permiso para abrir huecos en edificio que el recurrente construye en el Paseo llamado de la Paloma, constando en el mismo el informe de la Comision de Policia Urbana y Ornato que propone la denegacion del permiso solicitado. Considerando el Ayuntamiento que la adquisicion del solar de la Plaza de la Paloma fue adquirida a elevado precio con el objeto de dar ensanche y desahogo a la Calle de Vasco Diaz que por su estrechez y gran tránsito estaba constantemente congestionada. Fue en el proyecto de construcción del Paseo, se proyectó la adquisicion de la Ermita del Santo Cristo, conales anejos incluso (incluyendo) el pequeño local en que ha edificado el Señor Couzales Nieves, para hacer regular el plano de citada Plaza = Considerando que de conceder la licencia de apertura de tales huecos, que nunca han existido, se impone la construcción del correspondiente acerado que sobre dejar mas estrecho y deformar el paseo, evita la realizacion de las obras proyectadas y que el Ayuntamiento obtenga mas dificultades por los derechos que pueda adquirir el reclamante, y Considerando por ultimo que de hacerse esta concesion habria que hacerla a los demás propietarios de fincas urbanas sitas sus fachadas al mencionado Paseo, con lo cual seria irrealizable el proyecto de obras que intenta la Municipalidad y que tan necesarias son al vecindario. El Ayuntamiento por unanimidad acordó hacer suyo el informe de la Comision que obra en el expediente y en su consecuencia decretar la prohibicion de abrir huecos ni miras de ninguna clase en la Plaza de la Paloma en el edificio que construye el reclamante Don Jose Couzales Nieves, comunicandonos este acuerdo al interesado para su exacto e inmediato cumplimiento.

Soberano  
cuerpo de  
Ayuntamiento

El Sr. Presidente expuso: Fue entre los acuerdos que han sido acordados en el libro de actas de sesiones adoptados por el Ayuntamiento interior, figura uno de cinco de Abril del año corriente, por el cual se facultó al entonces Regidor Sindico

co José Bouraler e Irujes para que confiera poder á Pro-  
curadores que se persuadieron en nombre del Ayuntamiento  
to en sumario que en este Juzgado se instruya contra el mis-  
mo, sorteando la acción penal de quevella, y que pa-  
reciéndole que dicho acuerdo se opone á la Real Orden  
de 25 de Abril de 1901 da cuenta al Ayuntamiento para  
que este resuelva como estime procedente. Seido el p-  
acuerdo citado de cinco de Abril y la Real Orden alu-  
dida, se abrió discusión y despues de ella, el Ayunta-  
miento Considerando que evidentemente el espíritu  
de dicha Real Orden es el de que los Ayuntamientos  
no se persuen en las causas que se sortengan en defensa,  
de sus intereses por existir el Ministerio Fiscal en-  
cargado de velar por ellos. Por unanimidad acordó:  
Desistirse de la acción penal que á su nombre se vie-  
ne ejerciendo y al efecto facultar al Regidor Sordino  
Don Manuel Sanchez Arjona para que confiera poder  
especial á Procuradores de aqui y Badajoz, que se de-  
sistan de la acción ejercida en mencionada causa  
que es la señalada con el número tres en este Juzgado.  
Igualmente se acordó, de conformidad con el último pá-  
rrafo de dicha Real Orden, que todos los gastos originados  
y que se originen en el asunto, sean de cuenta de los Conce-  
jales, que adoptaron el acuerdo. -

argues  
10thard

El secretario dio cuenta del arque extraordinario prac-  
ticado en doce de Julio último en el que aparecen los si-  
guientes datos: Recaudación obtenida por todos concep-  
tos desde 1º de Abril á la fecha del presupuesto comente  
incluso la existencia del ejercicio anterior — 39.516.97.

Gastos realizados en el mismo periodo — 37.773.07.  
Existencia efectiva en la Caja — 1.743.90.

Resultan además las existencias efectivas que se pasan  
á expresar de fondos independientes del Presupuesto.

Del capital del Daues Agrícola — 1.415. "

Del Presupuesto Carcelario del Partido — 537.44.

De fondos del Posito municipal — 7.684.58.

Cantidades en depósitos — 696.60.

Formando todas estas cantidades el total de 12.037.85.

La Corporación quedó enterada de su estado

Cuenta  
gente  
Badajoz

Debito  
dijue

Subar  
nuevas  
partes



economico -

Cuenta del agente, en Badajoz

Tambien se dio cuenta de la rendida por el Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Cajetano Valero Grajeda acordando el Ayunt. que pase a informe de la Comision de Hacienda y presupuestos.

Debitos del Ayunt.

La Corporacion quedo enterada de una carta dirigida al Sr. Alcalde por el Sr. Delegado de Hacienda, interesando se ingrese el descubierta de 10,400 pesetas 23 centimos, que por cupo de Consumos del corriente ejercicio adeuda el Ayunt. = Se acordo autorizar a la Presidencia para que activando la recaudacion realice el ingreso de la mayor cantidad posible, en citacion de responsabilidad.

Subasta de hierbas y pastos

Por orden del Sr. Presidente, la Secretaria dio cuenta del estado en que se encuentra el expediente de arriendo del aprovechamiento de las hierbas y pastos de los ocho quintos de la Dehesa de la Zafrilla. Aparte de las informaciones que se observan por carecer de diligencias reglamentarias, y firmas reintegro de -; resulta, que a virtud de circular del Sr. Fugueras de la Region facultativa de Montes de 1º de Diciembre de 1920 inserta en el Boletin Oficial del dia 14, se anuncio subasta para el arriendo de tales aprovechamientos con 285 caberos de ganado lanar y por el tipo de mil treinta y dos pesetas, durante el aprovechamiento todo el año forestal de 1920-21. Fue en 31 de Diciembre y ante el Notario de esta Ciudad, se celebró subasta adjudicandose el remate a favor de Don José Morales Moreno en precio de mil treinta y ocho pesetas, no existiendo despues hasta la fecha datos ni diligencia alguna de la aprobacion superior, prestacion de fianza, licencia y entrega del monte y menos aun, ha ingresado cantidad alguna en la Caja municipal. El Ayuntamiento tampoco ha tomado ningun acuerdo referente

Pro-  
uen  
Puis  
pa  
rden  
ra  
lp  
alu  
ta  
tu  
tos  
eusa  
en-  
ordo:  
vie  
uso  
der  
de-  
usa  
ado.  
Pa-  
ado,  
Ponce  
mac-  
ni-  
misp  
ute  
6.97.  
3.07.  
7.90.  
m-  
to,  
5.  
7.74.  
6.58.  
60.  
7.85.  
do



al asunto desde el mes de Diciembre hasta hoy.

Abierta discusion y despues del estudio detenido de las disposiciones vigentes y pliegos de bases del amiendo, el Ayuntamiento - Considerando que el actual Ayuntamiento no debe asumir las responsabilidades en que haya incurrido el anterior interino, al dejar incumplidas las condiciones facultativas de la superioridad y las economicas que sirvieron de base al contrato, ya que el rematante no ha prestado la correspondiente fianza ni ha ingresado en la Caja Municipal el importe del mismo, apesar de que debio pagar el ultimo plazo dentro de los cinco primeros dias del mes de Mayo proximo pasado. Considerando que se haya proxima la fecha de la terminacion del aprovechamiento del monte y que en este se hayan podido causar danos, toda vez que ha estado en completo abandono y sin vigilancia por parte del Ayuntamiento y Ajentes. Considerando: que de todos los perjuicios originados en el monte y a los fondos municipales son responsables en primer lugar el rematante y subsidiariamente los Concejales interinos a tenor de lo dispuesto en el art. 180 de la Ley Municipal.

La Corporacion por unanimidad acordo: Declarar responsable de la suma de mil treinta y ocho pesetas, mas los gastos y reintegro del expediente, al rematante del aprovechamiento de las hierbas y pastos de los quinientos de la Zafrilla Don Jose Morales Morcuo y subsidiariamente responsables a los señores Concejales interinos, que actuaron desde el mes de Diciembre ultimo, cuya suma ingresaran en la Caja municipal en termino de ocho dias a contar desde la notificacion aperebida, de apremio.

Que por la Comision de policia rural del Ayuntamiento se practique reconocimiento del monte para determinar los perjuicios que se hayan podido originar, de los cuales debera darse conocimiento a la superioridad para que puedan ser exigidas las responsabilidades consiguientes.

Se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta Ciudad Jose Liano Lalo solicitando para su hijo Lito la plaza de alumno subvencionado que existe vacante en el Colegio de segunda ensenanza Sanas Montano por ser pobre y reunir los requisitos establecidos. La

Plaza de alumno Colegio N. Mont

Casa Jus

avue, Cactab, Nistic

Regis, cal del, Orpicio, Silares

Agente Ejecutivo de Ayuntamiento

4  
Corporacion acordó por unanimidad que la Comision de In-  
struccion publica examine al mismo recurrente e informe sobre  
lo que le parezca en el particular -

Casa Juzgado al Ayunt. quedó enterado de un escrito que ha presen-  
tado D<sup>a</sup> Oblidia Gordon sobre desahucio del local que  
ocupa el Juzgado de Instruccion del Partido.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la 4<sup>a</sup> Mi-  
nisterio gada del servicio de Avance catastral de la provincia fecha  
7 del corriente y del cuadro de tipos evaluatorios que comen-  
pounden a este termino municipal. La Corporacion acordó  
quedar enterada y que por el Sr. Regidor Sindico presi-  
dente de la Junta pericial se convoque a esta para que  
adopte el acuerdo que proceda.

Registros La Presidencia expuso: que para el 31 de Diciembre pró-  
ximo, tenia que hallarse confeccionado el Registro Fiscal  
de fincas urbanas, bajo las responsabilidades estable-  
cidas en el Reglamento. Fue indicado trabajo aun no  
ha sido empezado en el Municipio ha adoptado ningun  
acuerdo sobre el particular, no obstante su importancia.

La Corporacion, teniendo en cuenta el escaso personal  
con que está dotada la Secretaria, los muchos servicios  
que sobre ella pesan y que para levantar el trabajo atrasa-  
do que el Ayunt. interino dejó de formar, es insuficien-  
te para realizar servicio tan necesario y forzoso, tienien-  
do en cuenta, los vastos conocimientos que posee Don  
Francisco Rubio Rodriguez en este asunto por su carrera  
de Aparejador y que ha confeccionado otros en diversos pue-  
blos de la provincia, por unanimidad acordó designar-  
le para en union del personal del Municipio de comercio  
a los trabajos de formacion de dicho Registro Fiscal.

A este mismo fin y para la prestacion de otros servi-  
cios de policia urbana y rural, acordó el Ayuntamiento  
autorizar a su presidente para el nombramiento de per-  
sonas que estime necesarias.

Del mismo modo y para realizar los descubiertos a fa-  
vor del Municipio por todos conceptos, incluso para  
los expedientes de responsabilidades que se han acordado  
en esta sesion y los que se adopten en lo sucesivo, se acuer-  
da nombrar Agente ejecutivo del Municipio a Don Sa-

las  
y un  
o sus  
ido  
ouy  
sio  
a  
la  
de  
ros  
ido  
mo-  
do  
cu-  
tes.  
u el  
prin-  
don  
de  
r res-  
los  
ro -  
de  
men  
ue  
ma  
ho  
euno  
e  
uar  
ales  
e por  
Agente  
ejecutivo  
se  
Ayunt.  
va  
tano  
a





Sesion extraordinaria 24 Julio - 921.

Presidente

D. José R. Porrino

Vocales,

- D. Manuel Ramos Morua
- " Juan José Rodríguez
- " José M. Rubio Alvarado
- " Feliciano Carboja
- " Pedro Lopez Tavaroz
- " Ant<sup>o</sup> Torraquemada
- " Ant<sup>o</sup> Carbillo Maestre
- " Juan Bautista
- " Constantino Aguila
- " Domingo de la Rosa
- " Manuel S. Forjona



En la Ciudad de Gregual de la Sierra a las doce menos cuarto de la mañana del día veinticuatro de Julio de mil novecientos veintinueve de Julio de mil novecientos veinte y uno, siendo las doce menos cuarto de la mañana del día veinticuatro de Julio de 1921, en el Salón Capitular, bajo la Presidencia del Señor Primer Teniente Alcalde en funciones de Presidente, Don José Remedios Porrino Romero, previa convocatoria, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, convocada por primera vez, con asistencia de los Señores

concejales que al margen se expresan y actuando como secretario el oficial mayor de esta Corporación D. Enrique Manso Fernandez por ausencia del Secretario

Habiendo la Sesión el Sr. Presidente expuso que la habia convocado para dar lectura y cumplimiento a la R. O. del Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion de diez y nueve del actual, comunicada

por el Señor Gobernador Civil. —  
Nombramiento de alcalde  
Este seguido por el Secretario que  
certificó se dio lectura á expresada  
R. O. en la cual el Señor Ministro  
aceptando la excusa alegada por  
el Señor Alcalde Presidente Don  
Vicente Rodríguez Armijo fomen  
para su renuncia del cargo,  
le admite dicha renuncia y au-  
toriza al Señor Gobernador para  
que interese de este Ayuntamiento  
proceda á elegir el alcalde que  
haya del sustituirle, de cuya  
R. O. quedó enterada la cor-  
poración Municipal, haciéndose  
se constar por unanimidad,  
la complacencia que ha sentido  
ante la dignidad con que  
el Señor Rodríguez Armijo  
ha procedido al creer, que por  
razones especiales le habia de  
de faltar el concurso de la ma-  
yoría, razones que en nada  
afectan á la honorabilidad  
y datos administrativos de  
dicho Señor que este Ayuntamiento  
muy gustoso reconoce.

El Señor Presidente propuso  
á la Corporación, que en  
cumplimiento de lo dispuesto  
Ministerial se proceda por el Ayuntamiento

al nombramiento de Alcalde Pre-  
sidente.



Perifoneada la votacion por fra-  
guelitas que fueron introduci-  
das en una urna e insculadas  
por el Señor Presidente accidental,  
dio el siguiente resultado.

Papeletas leidas doce, de ellas una  
en blanco y once con el nombre  
de D. Manuel Sancher - Arjona y Plat-  
to.

Señores Presentes doce.

El Señor Presidente interior  
proclamó Alcalde Presidente en  
propriedad de este Ayuntamiento a  
D. Manuel Sancher - Arjona y  
Platano y despues de congratu-  
larle de la acertada designa-  
cion que ha hecho la Corpo-  
racion Municipal le dio fu-  
sion del cargo, entregandole  
las insignias del cargo y tra-  
ciendole ocupar el Alcan Pre-  
sidencial.

El Señor Sancher - Arjona  
con eloquentes frases, agrade-  
cio al Ayuntamiento la honra que  
le ha dispensado, lamentando  
a la vez la carga excesiva  
que se ha puesto sobre sus  
hombros.

Ofrrecio comprometer las  
fuerzas que le faltan con

una gran voluntad  
y con el deseo fervoroso de  
cumplir con su deber; mani-  
festó por lo tanto una admi-  
nistración exemplar y  
honrada que procuró me-  
jorar en lo posible la di-  
fícilísima y precaria situa-  
ción Municipal; Recaba una  
completa libertad para el  
ejercicio de sus facultades  
gubernativas y confía en que  
en todo momento ha de con-  
tar con cooperación de  
los Señores Concejales, agra-  
da espontáneamente por  
el Sr. Porriño

Y no teniendo otro objeto esta  
sesión se redactó este acta  
que fue leído, aprobado y  
suscrito por los Señores pre-  
sentes, levantándose la se-  
sión a las once de hoy, de to-  
do lo cual yo el Secretario  
accidental certifico:

Muñoz Sotomayor      Porriño  
Munoz      Munoz  
Don      Munoz  
Feliciano      Munoz

Don  
" Jo  
" "  
" S  
" "  
" An  
" Co  
" A  
" Fr  
" He  
" De



B.O. 217,343 \*

A Jaraguemada

Este día

Const. Aguilar

Francisco Santos

Domingo de la Rosa

Enrique Mauro

Session ordinaria de 24 de Julio de 1921.

Presidente

Don Manuel Sanchez-Arjona  
H. Concejales.

- " Jose Nunez, Porras Nouvo
- " Manuel Ramos Moreno
- " Francisco Fernandez Rodriguez
- " Jose M. Nubis Alvarez
- " Pedro Lopez Navarrete
- " Ant. Jaraguemada Vargas Zuniga
- " Constante Aguilar Oceano
- " Antonio Canillo Maestre
- " Francisco Santos Garcia
- " Feliciano Barbajo Sanchez-Damya
- " Domingo de la Rosa Barroso.

En la Sala capitular de Jueves a las doce del veinticuatro de Julio de mil novecientos veintiuno y despues de terminada la extraordinaria convocada para hoy, quando constituido el Ayuntamiento para tan bien celebrar esta de caracter ordinaria bajo la Presidencia del nuevo Alcalde D. Manuel Sanchez Arjona y Señores Regidores que se expresan al mar-

gen, Declarada abierta se leyó y fué aprobada el acta de la session del dia y fiado de este mes suscribiendola los Señores presentes.

He habiendo sido designado el Alcalde Pre-



Nombramiento

Sindico

Presidente del Ayuntamiento Don Manuel Sanchez  
 Arjona, que venia ejerciendo las funciones  
 de Sindico, este cargo quedo vacante  
 y la Presidencia propuso la designa-  
 cion del que haya de ejercerlo. Acordado  
 se procedio a la eleccion de dicho cargo  
 y de un suplente en la forma prevista  
 en el art. 55 de la vigente ley municipal  
 y fueron elegidos respectivamente Don  
 Pedro Lopez Navarrete y Don Francisco San-  
 tes parcia por once votos, habiendo  
 resultado una papeleta en blanco.  
 siendo proclamados dichos señores Fran-  
 cisco y Pedro Sindicos de este Ayuntamiento.

Comisionado  
quinto

Debido tener lugar el dia primero de  
 mes de agosto proximo la entrega en la  
 caja de los fondos del actual remplazo  
 y los anteriores, cuya diligencia ha de  
 realizarla un Comisionado en represen-  
 tacion del Municipio, se acordó por una  
 unanimidad nombrar para este efecto  
 a Don Antonio Pardo Mendez a quien se  
 le abonaron treinta pesetas para  
 indemnizarle de los gastos de viaje.

La Presidencia dio cuenta del arguero ex-  
 traordinario celebrado el dia doce del  
 actual en el que aparecieron en poder  
 del Depositario actual y entregadas por  
 el anterior Don Manuel Alvarez Sinto,  
 seiscientas cinco pesetas de D. Juan  
 Fabian Pavo y cincuenta y una pes-  
 etas sesenta y cinco de Jose Morales Mo-  
 rano remanentes del arbitrio de Pe-  
 sas y medidas y de los aprovechamien-  
 tos de tierras y prados de los ocho  
 quinones de la Defensa de la Cafrilla,

Suplen-  
te  
al

Valgu-  
e  
de  
Ayuntamiento

cuyos contratos han sido rescindidos por las causas que se determinan en los acuerdos de 10 de Mayo y diez y siete del actual en que se declaran responsabilidades contra los contratistas y concejales del Ayuntamiento interino.



La Corporacion por unanimidad acordó que los tales depositos tengan entrada en la Caja Municipal en el concepto que correspondan por cuenta de las responsabilidades que a los interinatos se les exigen.

Expos. de  
banos  
alauje

Se dio cuenta de un expediente que se ha tramitado a instancia de Augustin Santos Monte para que gratuitamente se le faciliten banos en Alauje a un hijo enfermo por fisis (cripion facultativa); el Ayuntamiento acordó concederle un socorro de sesenta pesetas para que pueda atender a los gastos de viaje y estancia en dicho Balmuccia.

Volquete  
de  
Aguit.

Tambien se dio cuenta del Presupuesto formado por Luis Morales para la compra de un volquete de la propiedad del Ayuntamiento el cual arroja un total de cuatrocientas noventa pesetas. La Corporacion estimo muy elevado el precio de tales obras y acordó autorizar a su Presidente para que realice gestiones encaminadas a disminuir el coste de la reparacion o en otro caso la adquisicion de otro nuevo o usado.

La Presidencia estimo las quijadas

Sueldos de  
empleados

que diariamente recibe de los emplea-  
dos del Ayunt. <sup>de San</sup> dada en lo merquinos  
de sus sueldos, que de ninguna suerte  
les alcanza para cubrir las atenciones  
de la vida: que ya el Ayunt. an-  
terior habia facilitado pagas extra-  
ordinarias y aumentos de sueldo a di-  
stos empleados, por lo que entendia que  
debiase hacerse ahora tambien en  
forma equitativa y para la paga  
de la inusualidad corriente, utili-  
zando por de pronto cualquier capi-  
tulo del Presupuesto, sobre dota-  
cion y en otro caso utilizando el ca-  
pitulo de imprevisos.

Excedida la Corporacion por una  
viniidad acordó aumentar el sueldo  
del Jefe de Policia hasta cinco pesetas  
diarias: los de los Cabo de Agentes  
nocturnos diurnos y de Policia Ru-  
ral hasta tres pesetas setenta y  
cinco centimos diarias: los de agen-  
tes de orden publico y Guardia  
Rural hasta tres pesetas cincuen-  
ta centimos; el de los Serenos a tres  
pesetas: el de el fontanero a  
cuatro pesetas y a tres cincuenta  
los correspondientes al encargado  
de la limpieza, guardia del  
cementerio y conductor de cada  
veres. Igual sueldo se le asigna  
a los nuevos agentes nombrados

Presup  
444



B.0.217,341 \*

por el Señor Alcalde en virtud de la  
 autorizacion que se le conferiera en la  
 Sesion del diez y siete de este mes, de  
 cuyo nombramiento da cuenta y que  
 consiste en un Sereno y cinco Guardas  
 Rurales. La diferencia de estos sueldos  
 en relacion con los asignados en el  
 Presupuesto vijente se aborrecian en  
 maxima esferal con cargo al capi-  
 tulo de imprevisos. De este mismo ca-  
 pitulo se acordó pagar tambien  
 la diferencia entre el sueldo que tiene  
 asignado el Secretario de la Corpora-  
 cion y el que establece el R. D. de 11 de  
 Junio último de que se dio cuenta al  
 ayuntamiento.

Preempt.  
extraord.

Como las cantidades con que está dotado  
 el capt. de imprevisos sean insuficien-  
 te a cubrir estos aumentos durante el  
 tiempo que falta del presente ejercicio  
 ordinario. La Corporacion acordó que  
 la Comision de Hacienda y Presupuesto  
 proceda con la debida vijencia al  
 estudio de los recursos del vijente Presu-  
 puesto y de los que sean susceptibles  
 utilizar en el corriente ejercicio para  
 la formacion de un Presupuesto ex-  
 traordinario que cubra las atenciones

de gastos creados, o bien proponga a tra-  
sferencias de créditos, si fueran si-  
cuentes y factibles estos medios.

Primo  
pan y  
alumbre

El Concejal Señor Aguilar extrorto á  
la Presidencia para que continuara  
las gestiones que con tan provecho-  
so fruto iniciara y llevara á efec-  
to su antecesor don José Remedios  
Parrino, para lograrla rebaja del  
precio del pan y el alumbre ju-  
biles durante toda la noche. La  
Presidencia contestó que desde lue-  
go continuaba gestionando la  
labor de su compañero y que enia  
llevar á término satisfactoria-  
mente las justas aspiraciones  
del vecindario. Agrega que aun  
que tiene noticia de la abundan-  
cia de trigo que sale para dife-  
rentes pueblos, lamenta no poder  
evitarlo por no tener á su dis-  
posicion medios legales para reprimi-  
rlo.

Sobre puestas  
de unos  
aguardos

El Sr. Carrillo solicita que se tra-  
ya expediente para averiguar el  
camino que hayau llevado las fu-  
retas reclutadas para aguardos  
de los soldados Gregorio Garcia y  
Antonio Moreno y que segun sus  
informes las cobro el primer Tenien-  
te Alcalde en funciones don José  
M<sup>a</sup> Luna Chaurro y no han lle-

Sobre hue  
en corpe  
panco del  
palma

D. M.  
" Doz

zados a poder de los interesados.

Debe hacerse  
en copia  
para el  
Parque de la  
Palma

Tambien rago el Señor Carrillo a la Presidencia activara la notificación del acuerdo del Ayuntamiento referente al cerramiento de los sucesos abiertos en el Parque de la Palma en edificio que construye don José Joveral Niembro don Constantino de la Montaña.

La Presidencia expresó sus deseos de complacer al Señor Carrillo tomándose un plazo hasta la próxima sesión en que dará cuenta de sus gestiones. No habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión de que usó el Secretario certifico:

Manuel Torres Arjona

Jose R. Pomero

Francisco Joveral Niembro

Jose M. Rubio

Domingo de la Rosa

Francisco Joveral

Jose Enrabe

Francisco Joveral Niembro

Jose M. Rubio

Francisco Joveral Niembro

Sesion ordinaria de 31 de Julio de 1921.

Presidente

D. Manuel Sauber - Arjona

H. Boucejales

" Jose R. Pomero Romero.

En la ciudad de Tregualp a treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte y uno, a las

- Don Francisco Fernandez Rodriguez
- " Jose Maria Rubio Alvarez
- " Pedro Lopez Navarrete
- " Ant. Jarag<sup>la</sup> Vargas Luiniga
- " Antonio Carrillo Maestre
- " Domingos de la Rosa
- " Francisco Santos Garcia
- " Jose Gourelar Nieves
- " Jose M<sup>a</sup> Luna Chauomo

doc, se constituyo el Ayuntamiento en su sala Capitular bajo la Presidencia de Don Estanislao Sanchez-Arjona y Velasco, asistiendo los señores Concejales que se expresan al margen. Declarada abierta la sesion se dio en primer termino lectura del acta de la celebrada el dia diez y siete y el Sr. Carrillo manifiesta

su deseo de que se haga constar, como se hace, de que no fue su voto al acuerdo que por unanimidad consta de nombramiento de don Francisco Rubio Rodriguez para la formacion del Negocio Fiscal de fincas urbanas, anadiendo ademas que en el acta leida, se omite conseguir la falta de ingresos habidos durante el mes de Abril ultimo por el arbitrio de pesas y medidas.

Obligacion  
de med  
de ten

Protector Los señores Concejales don Jose M<sup>a</sup> Luna Chauomo y don Jose Gourelar Nieves manifiestan, que no aprueban los acuerdos que constan en dicha sesion y protestan de ellos, e invitados por la Presidencia para que expliquen las causas o determinen los motivos de tal protesta, manifestaron, no hacer ningunas.

obras  
de agua

Consignados pues estos detalles quedo aprobada por la mayoria del Ayuntamiento el acta de dicha sesion sin modificar ningun acuerdo.

§ 3  
acta 24  
continua

Conseguida se dio lectura del acta de la sesion celebrada en veinte y cuatro del actual y es aprobada por todos los señores Concejales a excepcion de D. Jose M<sup>a</sup> Luna, que dice, no ser cierta la manifestacion que hizo el Sr. Carrillo de que el habia recibido las sumas giradas para aguinaldo de los soldados Gregorio Garcia y Antonio Moreno. El Sr. Carrillo le interroga para que manifieste las fechas en que se hizo cargo de la alcaldia interina, por licencia del Presidente y la que dejo de funcionar como tal. El Sr. Luna manifiesta no tenerlo presente, solicitando se aplaze hasta la proxima sesion discutir este asunto, estando conforme el Sr. Carrillo. La Presidencia corta el incidente y se aprueba el acta

obras y  
Saladero  
de agua



B.0.227.587\*

sin modificacion alguna.

Orden del dia = se acuerda pagar del capitulo de fu-  
previstos, la cuenta del Panozo de Santa Ana Don Juan  
Nauas, por el funeral del que fue Concejal de este Ayun-  
tamiento Don Carlos Masero Infante, en un importe setenta  
y una pesetas =

Obligacion  
del medico  
del Hospital

Dada cuenta de un oficio que dirige Don Jose Bordero  
Seigo, nombrado Medico del Hospital sobre obligaciones  
propias y las de los titulares, con relacion a los heridos  
que ingresaron en el establecimiento, el Sr. Camillo hizo  
uso de la palabra y propuso que para la mejor y pron-  
dente solucion, debiera consultarse al Colegio de Medicos.  
Asi lo acordó el Ayuntamiento por unanimidad.

Cobranza  
de agua

La Presidencia propone el nombramiento de un au-  
xiliar que realice la cobranza del suministro de aguas  
a los particulares, con el fin de que pueda obtenerse  
los mayores rendimientos. La Corporacion acuerda  
designar a D. Alfonso Poro Espelleta para tal cargo,  
abonandosele una retribucion del cinco por ciento  
de las cantidades que realice.

Obras por  
Saladeros  
de agua.

La misma Presidencia pone en conocimiento de los  
Señores Concejales las pequeñas obras que se ha visto  
precisado realizar para encontrar los saladeros y  
picaduras de la red de distribucion de las aguas que  
abastecen la poblacion. El Ayunt<sup>o</sup> quedó enterado y  
acordó facultarle para que prosiga en el reconocimiento  
y realice las que fueren urgentes y necesarias.

Se acuerda anunciar el concurso para proveer en  
propiedad la plaza de Secretario del Ayuntamiento  
que se viene desempeñando con caracter interino.

Presentada una cuenta del alarife D. Luis Rodrí-  
guez Hernandez, por reparaciones de conservacion en el  
edificio de San Francisco importante ciento once pe-



setas setenta y cinco cent. y otra de Fernando Vila Rosa do por ochenta y ocho pesetas por la construccion de una puerta para el edificio de San Francisco, la Corporacion acordó aprobarlas =

Personal Para llevar a efecto la confeccion del Registro Fiscal p<sup>o</sup> el Registro de fincas urbanas y como ampliacion a lo acordado en Sesion de 17 del corriente, acordó el Ayuntamiento autorizar a la Presidencia para el nombramiento de auxiliares que realicen dichos trabajos.

La Presidencia expuso: que a virtud de haber sido nombrado en la Sesion de diez de Julio actual Depositario Municipal Don Jose Nebollo Rodriguez y que se habia hecho cargo de la Caja y valores en doce del mismo mes, la Corporacion estaba en el caso de erigirle la debida fianza que garantiera su gestion, de acuerdo con lo preceptuado en el articulo 157 de la Ley Municipal. Que el interesado le habia verbalmente propuesto la p<sup>o</sup> tacion de tal fianza personal que prestaría el propietario vecino de esta Don Julio Garcia Soriano. La Corporacion despues de deliberar sobre el asunto, acordó por unanimidad, admitir la fianza ofrecida por el Sr. Nebollo Rodriguez en cantidad de veinte mil pesetas formalizada mediante acta de compromiso que suscribiera el fiador Don Julio Garcia Soriano a quien se estima con bastante garantia para tal objeto. Tambien tuvo en consideracion el Ayuntamiento la fianza que debiera exigirse al Administrador de Consumos Don Santiago Danoro Nebollo, nombrado en la Sesion de diez de Julio, para garantizar la gestion de su cargo y la Corporacion acordó, que este funcionario preste una fianza en metálicos de cinco mil pesetas y que por el Sr. Presidente se formalice la obligacion.

Reintegro Con la bendiccion de la Presidencia, el Secretario puso en conocimiento de la Corporacion, hallarse sin reintegrar muchos documentos de los confeccionados por el Ayunt. interno, libro de actas, expediente de quintas etc. = La Corporacion acordó, que por la Secretaria se determinen las cantidades a que asciendan tales reintegros, se verifiquen estos y su importe se exija de las personas responsables.

Gratificac  
Nanda Mui

Interpela  
nes

Termina

Gratificación  
Banda Múñico

-11- 12  
da la orden del día, el Sr. Saraguemada hace uso de la palabra y propone se aumente la gratificación que viene disfrutando la Banda de Múñico municipal por tocar en el Paseo y sitios públicos los Jueves, Domingos y días festivos de la Primavera y Verano. Se adhieren a dicha manifestación los Sres. Pomius, Navanete, Camillo y la Rosa, y después de amplia discusión se acuerda aumentar dicha gratificación en cuatrocientas pesetas y que la misma Banda aumente sus conciertos públicos en los días que determine el Sr. Alcalde.

Interpelaciones

El Sr. Camillo interpela al Sr. Luna, por haber ejercido las funciones de Alcalde, sobre los abusos cometidos en la Administración de Consumos, al no guardar relación las matrices saluarias que sirvieron de base al cargo de la recaudación, con los talones o recibos de pago que obran en poder de los interesados. También dice que ignora el camino que hayan llevado las pesetas recaudadas por arbitrio en los meses de Abril y Mayo y pide, que sobre estos abusos, se abra el oportuno expediente.

Contesta el Sr. Luna diciendo que él no se ha tragado nada y demostrará esto, cumplidamente.

El Sr. Camillo está conforme con que se depusen en expediente las denuncias formuladas y después de disentir sobre vejámenes de que han sido objeto los tres Concejales propietarios, hasta el extremo de haberse seguido procedimientos criminales, mediante falsas denuncias que ha sostenido el Regidor Sindico Don Jose Coural y Nieves a quien se confirió poder a tal efecto en sesión de cinco de Abril último. En igual sentido e indignados se expresaron los Sres. Lopez Navanete, Saraguemada, Fernandez Rodriguez y Pomius. Los Sres. Don Francisco Santos y Don Domingo de la Rosa manifestaron, que ellos no asistieron a la sesión del cinco de Abril ni fueron citados a pesar de ser en segunda convocatoria y por ello protestan y venen su sentir a de los tres Concejales.

La presidencia propone y se acuerda dar las gracias a los Sres. La Rosa y Santos por las manifes-

taciones que acabau de hacer que acreditau su digni-  
dad. Terminado el incidente, la Presidencia levanta  
to la sesion a las trece y treinta de que go el se-  
cretario certifico =

Manuel Sanchez Arjona *Manuel Sanchez Arjona*  
*Manuel Sanchez Arjona*  
 Jose M<sup>o</sup> Rubio *Jose M<sup>o</sup> Rubio*  
 Antonio Jaraguemada *Antonio Jaraguemada*  
 Domingos de la Rosa *Domingos de la Rosa*  
 Francisco Gantós *Francisco Gantós*  
 Adolfo Galan *Adolfo Galan*

Junta  
Municipal

Sesion extraordinaria de 6 de Agosto de 1921.

Presidente	En la Ciudad de Freguera
D. Manuel Sanchez Arjona	a seis de Agosto de mil no-
Concejales	vecientos veintinueve a las diez
D. Jose Remedio Borrero Romera	en punto de la mañana se
D. Pedro L. Navarrete	constituyo el Ayuntamiento
D. Francisco Fernandez	en su Sala Capitular bajo
D. Jose M <sup>o</sup> Rubio	la Presidencia del Señor Al-
D. Antonio Carrillo	calde don Manuel Sanchez
D. Antonio Jaraguemada	Arjona y Melero, asistiendo
D. Constantino Aguilar	los Señores Concejales que se
D. Domingos de la Rosa	expresaron al margen, reunidos
D. Francisco Gantós	con el fin de celebrar sesion
	publica extraordinaria que
	ha sido anunciada por ban-

dos y edictos y toque de campanas al vecindario y con-  
taba los Señores Concejales en la forma y con la  
antelacion prevista en el articulo sesenta y ocho de  
la vigente Ley Municipal.



B.O. 227,580 \*

Junta Municipal

Abierto el acto por el Señor Presidente, el insigne Secretario dio lectura del expediente instruido para la constitucion de la junta Municipal y los preceptos de la Ley correspondientes en los articulos sesenta y cuatro al setenta de la Ley organica e informado a los Señores Concejales se procedio a acto seguido a verificar el sorteo entre las personas que aparecen en las siete secciones en que se han dividido los vecinos para este objeto.

Preparado al efecto un globo con el numero suficiente de bolas iguales se extendieron tantas papelitas como nombres contienen las distintas relaciones y dichas papelitas fueron introducidas en las bolas y en el globo y una vez sacadas el numero que correspondia a cada seccion, resultaron agraciados por la suerte los Señores que a continuacion se expresan.

- Primera seccion de Territorial -  
Don Ignacio Sanchez Arjona = Don Meliton Lazaro Mela = Don Tomas Ledezar y Lazaro y Don Antonio Perez Jimenez.

Segunda seccion de Territorial  
Don Federico Dominguez Galan = Don Antonio Sabuin Jaudelarrio = Don Luis Rodriguez Hernandez y Don Lorenzo Leon Moreno.

- Tercera seccion de Territorial -  
Don Andres Martinez Lobo = Don Manuel Barragan Chauvonn y Don Lorenzo Morales Moreno.

Cuarta de Territorial  
Don Ezequiel Cuervo Navarro y Don Jose Morales Palguero.

- Quinta de Industrial -

Don Pedro Gustos Cercos y Don Joaquin Galán  
Faldensin.

- Sexta Industriales profesionales -

Don Antonio Cecilio Bravo Galán y Don Saturnino  
Barragan "Aurequi".

- Séptima Industriales de artes y oficios -

Don Justo Chomono Oliva.

Terminada las operaciones del sorteo el Ayuntamiento acordó dar cumplimiento al artículo sesenta y nueve de la Ley Municipal anunciándose al público por medio de edictos y notificándose en cumplimiento a los interesados.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, el Señor Presidente la dió por terminada, de que yo el Secretario certifico

Manuel Sánchez-Arjona y José R. Porriño

José Juan de los  
Ríos

Domingo de la Rosa

José M. Rubio

Francisco Santos

Ante mí

Adolfo Galán

Sesión ordinaria de 7 Agosto 1921.

Presidente -

- D. Manuel Sánchez-Arjona Velasco
- Concejales D. José R. Porriño
- D. Francisco Ferny Rodríguez
- " José M. Rubio Álvarez
- " Pedro Lopez Navarrete
- " Ant. Sarag. y Vargas-Luñiga
- " Antonio Carrillo Maestre
- " Domingo de la Rosa Barroso
- " Francisco Santos Garcia
- " Constancio Aguilar Escobar

En Fregenal a siete de Agosto de mil novecientos veintiuno, a las doce de la mañana, se constituyó el Ayuntamiento en su Salón de Sesiones, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Manuel Sánchez-Arjona y Velasco y concurriendo los Señores Concejales que al margen se expresan, reunidos para celebrar la Sesión pública ordinaria de hoy

Declarada abierta, se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y firmada por los señores asistentes a la de hoy.

Orden del dia - La Presidencia pone en conocimiento de la Corporacion, los escasos rendimientos que se obtienen por los arbitrios de puestos publicos en la Plaza de Abastos y por los establecidos sobre el degüello de reses en el Matadero municipal, absorbiendo gran parte de ellos, los gastos de administracion, personal etc. Fue creia factible y de resultados positivos, con grandes ventajas para el Ayuntamiento, el arriendo de los mismos en subasta, para desde luego contar con un ingreso fijo y ordenado.

El Sr. Aguilar expuso su opinion, coincidiendo con el sentir de la Presidencia, y entendia, que ambos arbitrios debieran subastarse juntos, por la conexcion que entre si guardan, haciendo mas facil la recaudacion y con menos costo para el contratista - Todos los Sres. Regidores sin excepcion, se expresaron en idénticos terminos, y en su virtud, se acordó por unanimidad, que por la Comision de Hacienda se proceda al estudio y formacion del proyecto y pliego de condiciones, bases del contrato.

Seguidamente hablo la Presidencia de lo conveniente que seria arrendar tambien el producto por los suministros de aguas a particulares y sobrantes del consumo publico. Se abrió amplia discusion y teniendo en cuenta, las malas condiciones en que se encuentran las tuberias de distribucion, el no poderse precisar el coste de las obras, ni tener otros datos indispensables para fundamentar de momento un cálculo aproximado del valor de indicadas aguas, por unanimidad se acordó, que las Comisiones de Obras publicas y de Hacienda, realicen un detenido estudio en el particular, para que en su dia la Corporacion pueda adoptar el acuerdo precedente. El Sr. Camillo dijo, que necesitaba conocer las cuentas de tuberias y otros materiales suministrados por el Concejal D. Antonio Diaz Moreno y por los cuales ha cobrado del presupuesto, varias cantidades. La presidencia ofrece facilitar cuantos antecedentes existan en

S. el arbitrio  
arbitrios  
plaza de  
abastos  
de degüello  
de reses

aguas

1-  
10,  
ti  
un  
Sp  
de  
e  
ra

las oficinas del Ayuntamiento.

Proposición  
cargo de  
agente del  
Ayunt.

El mencionado Sr. Presidente, ordenó la lectura de  
acuerdo de treinta de Noviembre del pasado año 1920,  
por el cual, el Ayunt. interino, destituyó de su cargo  
al Ajente de esta Corporacion en Dada por Don Na-  
mon Duran Bienfuegos y en el que no constan ra-  
zones ni motivos en que fundar esta caprichosa se-  
paracion. Explico los excelentes servicios que en los di-  
latados años que el Sr. Duran ha representado al Mu-  
nicipio, habia prestado y la iniquidad, que resulta  
de su separacion. El Ayuntamiento, haciendo con-  
tar, que ninguna queja tiene del que ejerce el cargo  
en la actualidad Don Cayetano Valaer y Grajera  
y reconoce en este las cualidades mas apreciables,  
no puede menos que reparar la ofensa inferida  
por el Ayuntamiento interino a Don Ramon Du-  
ran Bienfuegos y en su consecuencia todos los Se-  
ñores Concejales, excepto Don Constantino Aguilar,  
acordaron separar del cargo de Ajente asoderado  
del Ayuntamiento a Don Cayetano Valaer Graje-  
ra y nombrar o repouer en el mismo a Don Na-  
mon Duran Bienfuegos.

Seguidamente y para que el citado Don Ramon Du-  
ran Bienfuegos, pueda desempeñar su cometido y acen-  
ditar su cargo de Ajente de este Ayuntamiento con  
las formalidades debidas, se acuerda conferirle el  
poder bastante y necesario para que en nombre del  
Municipio gestione en las Oficinas de la Delegacion  
y Administracion, de Hacienda, Gobierno Civil, De-  
putacion provincial y todas las demas de la Pro-  
vincia, toda clases de asuntos que interesen a la  
corporacion; perciba y cobre las rentas de las in-  
scripciones de Propios unidas o que se unitan a  
favor del Municipio, suministros, premios y recar-  
gos municipales de todas clases y para que firme  
libramientos que se espidan a su favor y por  
ultimo para que perciba de las arcas del tesoro  
o de cualquiera otra dependencia oficial, las con-  
tidades que por todos conceptos pertenezcan al Ayunt.



49  
pa  
iii  
leg  
el  
tin  
cio  
y  
tro  
for  
acu  
da  
alg  
dis  
gra  
doi  
se t  
por  
do  
fes  
fen  
El  
que  
int  
lice  
pro  
ple  
de  
la  
pa



B.0.227.590\*

y que estos acuerdos se comuniquen a los interesados para su debido conocimiento.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad nombrar a Don Pedro Loper Navarrete de legado especial del Beneficentio para que reglamente el servicio y proponga las reformas que estime oportunas. El Sr. Navarrete da las gracias a la Corporacion por el cargo que se le ha conferido.

Se da lectura del presupuesto formado por el Maestro Alarife Don Luis Rodriguez Bernander sobre reformas necesarias en el Matadero y la Corporacion acuerda lo examine y estudie la Comision de Hacienda y obras públicas, emitiendo dictamen.

El Presidente se ocupa de la necesidad de introducir algunas reformas en la Instruccion pública a procurar la disminucion de los analfabetos tan numerosos por desgracia en la poblacion y propone entre otras cosas, el desdoble de una de las Escuelas de Niñas. El Sr. Camillo se lamenta de que la Escuela Nacional de niños dirigida por el Maestro Don Manuel Perez se encuentre en el estado lastimoso, por no tener discipulos, porque dicho Profesor está físicamente incapacitado para ejercer la profesion y solicita se instruya expediente con tal motivo.

El Sr. Aguilar interesa de la Presidencia su promesa de que ha de desplegar gran celo y actividad en cuestion tan interesante como la Instruccion pública y le ruega utilice todos los resortes y haga uso de sus facultades para procurar mejoras en la enseñanza y propone se den amplias facultades para lograr este deseado fin. Después de amplia discusion se acuerda por unanimidad que la Junta de Instruccion pública estudie y proponga en el particular las medidas y reformas que crea procedentes.



Se dio lectura del expediente instruido sobre constitucion de fianza del Depositario Municipal Don Juan Nebollo Rodriguez consistente en la garantia personal por veinte mil pesetas que garantiza el propietario vecino Don Julio Garcia Senau. El Ayuntamiento acordó aprobarla -

Se dio cuenta del expediente sobre constitucion de fianza del Administrador de Consumos Don Santiago Danoso y la Corporacion acordó aprobarlo -

Se dio cuenta del informe emitido por la Junta de Instruccion publica, en el expediente sobre provision de una plaza de alumno subvencionado en el Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza de "Etrias Montano" y de los ejercicios de examen practicados por el niño Leto Liano Nubio, en cuyo informe se propone que el mismo cubra la plaza que existe vacante en mencionado colegio, por reunir las circunstancias necesarias; la Corporacion por unanimidad acordó concederle la plaza de que se ha hecho mérito y que se dé conocimiento de este acuerdo al sector de dicho Centro de enseñanza y al padre del niño agraciado -

Se leyó un escrito de D.<sup>a</sup> Remedios Lopez Saucher, solicitando un préstamo de quinientas pesetas del capital del Banco Agrícola mediante hipoteca de una casa en el Llano de Santa Catalina, la Corporacion acordó concederle a condicion de que la finca sea suficiente a garantizarlo, se halle asegurada de incendio y al corriente en el pago de las contribuciones -

Se leyó una peticion de Antonio Gimenez Perez solicitando un donativo o limosna por habersele perdido o robado varias caballerias, la Corporacion acuerda pasar a Informe de la Comision de Beneficencia -

La Corporacion acuerda admitir la vecindad de Jose Marquer Borrado, que segun manifiesta en su escrito de primero del actual lleva residencia en el termino por mas de seis años -

Dada cuenta de una instancia que presenta Don Juan Danoso solicitando abono de cantidad que

se le adeuda como cura Parroco de Santa Ana por la cesion del dominio util de su cementerio parroquial para atender a gastos apremiantes, el Sr. Basillo propuso se denegara la peticion primero por no haberse formado la liquidacion del presupuesto del ejercicio anterior ni formado tampoco la relacion de acreedores; y segundo por no tener el Ayuntamiento fondos para atender a las necesidades del presupuesto corriente y menos debe distraerlos en el pago de obligaciones antiguas. La Corporacion asi lo acordó por unanimidad.

Próxima la Feria que anualmente se celebra en esta poblacion los dias 21 al 26 de Septiembre, el Ayuntamiento acordó nombrar una Comision que se encargue de organizar los festejos designandole para que la constituyan a los Regidores Don Antonio Saragueda, Don Domingo de la Rosa y Don Constantino Aguilar -

El Sr. Saragueda hace historia de los haberes y retribuciones que han disfrutado los Directores de la Banda de Música municipal en años anteriores y propone se iguale en ellos al que ejerce el cargo en la actualidad. La Corporacion por unanimidad asi lo acuerda.

El Sr. Basillo se lamenta de que no hayan asistido a la Sesion el Concejal Don José Illanes ni Don José Gourelles Nieves para que el primero hubiese explicado y justificado la inversion ó destino que se haya dado a las catorce pesetas que se recibieron en la Alcaidía para entregar como aguinaldo a dos soldados y pide que de ello, de conocimiento la presidencia al Jefe de Instruccion para depurar responsabilidades.

Los Sres. Aguilar y Basillo interesan de la Presidencia obligue al Depositario a firmar los recibos talonarios por el suministro de aguas a los particulares.

El Sr. Presidente accede gustoso a esta demanda.

Don Constantino Aguilar interesa el acuerdo de pago a todos los empleados cesantes en dia de Julio ultimo de sus haberes de los diez dias que se le adeudan de dicho mes. El Ayuntamiento lo acordó -

El Sr. Santos insiste en las denuncias hechas en dife-

rentes sesiones anteriores, de las aguas sucias procedentes de las fabricas situas en las inmediaciones de la Estacion del ferrocarril que producen grandes perjuicios a los vecinos y ganaderia. El Ayuntamiento acordó: que por la Comision de policia rural se gire visita de inspeccion, con la posible urgencia, haga las gestiones cerca de los fabricantes interesados y propongan a la Corporacion las medidas que estime de justicia -

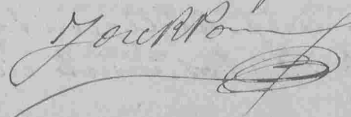
El Sr. Camillo interesa de la Presidencia, que se realice la rotulacion de todas las calles y se le pongan nombres a las que no lo tienen. El Sr. Presidente ofrece complacer al Sr. Camillo en esta justa demanda -

El Sr. Haraguemada se lamenta del abuso de blasfemia por parte de los vecinos y principalmente de los niños. El Sr. Alcalde ofrece dictar severissimas disposiciones encaminadas a evitar tan fea costumbre.

La presidencia da cuenta de sus nuevas gestiones encaminadas a conseguir nuevamente la rebaja en el precio del pan. El Ayuntamiento quedó enterado y a propuesta del Sr. La Rosa se acuerda dar un voto de gracias al Presidente.

El Sr. Aguilar interesa, que por la Presidencia se procure las mejoras necesarias en el servicio de alumbrado público, obligando a las empresas contratistas a cumplir sus obligaciones y a reformar todo aquello que crea conveniente. El Sr. Alcalde prometió atender el ruego y a dar cuenta de las gestiones en la próxima sesion.

El Sr. Presidente dió por terminada esta alcatorce y treinta minutos de que certifico

Muñiz Torres Argüero J. G. R. P. 



- D. Manuel
- Sr.
- " José
- " José
- " Manuel
- " Felice
- " Don
- " Cosme
- " Juan
- " Pedro
- " Antonio

Orden de  
Dia -



B.O. 227.594 \*

Mmanuel Sanchez José M<sup>a</sup> Rubio

Domingo de la Rosa Constante Aguilera

Francisco Santos

Feliciano Carbajo

Antonio Lopez

Adolfo Galan

Antonio Saraguenada

Sesion ordinaria de 14 Agosto 1921.

Presidente

- D. Manuel Sanchez Arjona
- H. Concejales -
- " José N. Porrino Romero
- " José M<sup>a</sup> Rubio Alvarez
- " Manuel Ramos Moreno
- " Feliciano Carbajo S. Barriga
- " Domingo de la Rosa Barrero
- " Constante Aguilera Becerra
- " Francisco Santos Garcia
- " Pedro Lopez Cravanete
- " Antonio Saraguenada

En Fregenal, a catorce de Agosto de mil novecientos veinte y uno, a las doce, se reunió el Ayuntamiento en su sala capitular, en sesion pública ordinaria, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Sanchez Arjona y Velasco, concurrendo los Señores Concejales que se expresan al margen.

Declarada abierta, se dió lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada y firmada por los ties. concurrentes.

Ord. del Ayuntamiento acordó la distribucion de fondos para el presente mes, que obra en el libro correspondiente en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real Orden de 28 de Enero de 1903. En seguida se dió cuenta del informe de la Comision

de Hacienda formulado a virtud del acuerdo del Ayuntamiento en la Sesion de siete del actual, para arrendar en subasta los productos de los arbitrios establecidos sobre los puertos publicos de la Plaza de Abasto y en ambulancia y los correspondientes al degüello de reses en el Matadero municipal, constando ademas, el proyecto pliego de condiciones para la subasta y contrato, y las tarifas de exaccion de los dichos arbitrios. Examinados que fueron tales estudios, por la Corporacion, se aprobaron por unanimidad en todas sus partes, acordandose que se publique en forma ordinaria la celebracion de la subasta, con la brevedad posible -

Se leyó un escrito que suscribe el vecino Teodoro Fabian Zarillo, solicitando se haga alineacion en un cercado de su propiedad, al sitio del Callejon del Puerto, con el fin de reconstruir una pared, el estyquet. acuerdo que pare a informe de la Comision de Policia Municipal -

*Junta para recaudar fondos para un aeroplano no se acuerda a Heridos de Africa*  
Se dio lectura de una carta circular del Sr. Alcalde de Badajoz y Director del periodico "El Noticiero Extremeño", en la que comunica, que la Junta Central Patriótica de la Provincia habia acordado, en reunion magna, la adquisicion de un Aeroplano que por suscripcion popular ha de regalar nuestra Provincia al abnegado y valeroso Ejército de operaciones en la zona española de Marruecos; encargando la informacion de una Junta local, que integrada por las personas mas salientes de la poblacion, recaude fondos a tal objeto y para socorrer a los heridos extremeños que resulten de la Campaña.

Enterada la Corporacion y despues de elogiar la iniciativa de la capital de la provincia, acordó suscribirse por una cantidad análoga a las que hagan los pueblos de la provincia de igual importancia. Se acordó ademas que por la Presidencia se proceda a la convocatoria de las personas que constituyen las fuerras vivas de la Ciudad, para la formacion de la Junta Local Patriótica, designandose

a los  
form  
milit  
Se a  
ciencia  
ta b  
res q  
rios  
cia  
igua  
ual  
cutie  
ben s  
delos  
la ca  
poni  
Daa  
to lo  
licit  
que  
hicie  
el pro  
acced  
para  
Pres  
por re  
rado  
manij  
salid  
el Ay  
al tr.  
Se de  
cisco  
de que  
fermo  
al iii  
Leic  
tular  
sibile

a los tres. Concejales D. Pedro Lopez Navarrete y Don Antonio Jaraguemada para que representen al Ayuntamiento en expresada reunion.

Se dio lectura de escrito de Felipe Terrano que viene ejerciendo el cargo de Celador de la linea telefonica desde esta Ciudad a Fuentes de Leon y pide se le abonen los haberes que tiene devengados a raron de 75 cent. de peseta diarios que es lo que le corresponde a este Ayuntamiento. La Presidencia expuso, que dicho funcionario lo venian pagando por iguales partes los pueblos que tienen telefono, pero frecuente es el menos interesado en dicho servicio y por tanto entiende que los pueblos a quienes beneficia son los que deben sostener esta carga. Se acordó por unanimidad el pago de los debitos reclamados pero en lo sucesivo, se redunda la cantidad con que ha de contribuir este Ayuntamiento, poniendose de acuerdo con los demas interesados =

Dada cuenta de una instancia que dirige al Ayuntamiento los herederos de Bernardino Pardo Maquer, en el que solicitan que la Corporacion proceda a enajenar una casa que tienen hipotecada para responder de un prestamo que hizo al causante el Banco Agrícola por no poder pagar el principal ni los reditos vencidos. La Corporacion acordó acceder a lo solicitado y que se siga el expediente ejecutivo para realizar el cobro de principal e intereses =

Presentada una cuenta del Maestro alarife D. Luis Rodriguez por reparaciones en los pilares del Matadero, Albuera y Parador que importa ciento cuarenta y tres pesetas. El Sr. Santos manifiesta que en el pilar del Parador ha dejado el Maestro salideros importantes que debe arreglar por su cuenta, y el Ayuntamiento acuerda aprobar la cuenta presentada e invitar al Sr. Rodriguez para el arreglo de los salideros denunciados.

Se dio cuenta de un expediente instruido a solicitud de Francisco Dora Romo para acreditar su pobreza y la necesidad de que se faciliten baños gratuitos en Alauze a su esposa enferma. La Corporacion acordó aprobar el expediente y dar al interesado un socorro de cien pesetas =

Leida una carta que dirige a la Presidencia el Medico titular Don Jose Galan Calderon, en la que expone la imposibilidad en que se encuentra de prestar asistencia facultativa

tiva a los enfermos pobres de la Beneficencia por la grave enfermedad que le aqueja, y solicita se le admita la dimision del cargo. La Corporacion despues de lamentar el tener que prescindir de los meritos servicios que ha prestado este celoso e inteligente funcionario durante muchos años y en la imposibilidad de que pueda seguir prestandolos, puesto que le cuenta son ciertas sus dolencias, acordó admitir la dimision del cargo de Medico titular a Don Jose Galan Calderon y con el fin de que el servicio de asistencia a enfermos pobres no quede desatendido, a propuesta de la Presidencia, se acordó nombrar titular interino a Don Daniel Alvarez de Lima y Contreras y con la posible urgencia se anuncie el concurso para proveer esta plaza en propiedad.

Sobre  
premios  
a los moros

La Presidencia formula un ruego a los tres. Concejales para que no dejen de asistir a los funerales que se celebraran en sufragio de los Jefes, oficiales y soldados muertos en la Campaña de Marruecos, a los cuales ha sido invitado el Ayuntamiento. Los tres Concejales prometen su asistencia.

El Concejal Sr. Aguilar pidió la palabra y convida expuso: que son de alabar y aplaudir las iniciativas y acuerdos de particulares, Corporaciones y prensa para arbitrar fondos con que atender a la curacion de los soldados heridos en la Campaña de Melilla, socorrer a las familias de los muertos y premiar a los que sobresalieron en el cumplimiento de su deber llegaron al heroismo, pero que de tales socorros y premios quedau excluidos quienes a su juicio son acreedores a la máxima gratitud nacional. Alude de el Sr. Aguilar a los moros que formaban parte de las filas de la Policia indigena y en vez de sumarse en la traicion a los traidores continuaron lealmente al lado de los españoles, luchando por ellos, sufriendo con ellos penalidades y privaciones, y perdiendo no pocos la vida; lealtad ejemplar y admirable, por que para permanecer en ella, tuvieron que sobreponerse a su religion, costumbres, amigos, parientes a todo lo que con mas fuerza actua sobre la vo-

lunt  
fiere  
los h  
facile  
las u  
pario  
proiso  
aque  
ejien  
les ca  
ral q  
come  
tame  
Pro  
tiva  
Esci  
ding  
fomo  
seña  
aque  
aese  
quie  
lo q  
ran  
cion  
lece  
cast  
En  
la p  
una  
y qu  
Agu  
le a  
cuat  
tem  
Se  
mis  
cum  
te y  
rias

libertad humana. Aludis el Sr. Aguilar, que se refiere tambien a los moros que han acogido a los españoles, los han ocultado librándolos del odio enemigo, les han facilitado medios de lograr la libertad y todo ello, no con las miras del rescate, sino por amistad a España y compasion al desvalido. No se refiere a los que hicieron prisioneros y hoy los devuelven por dinero. Dice que aquella lealtad y estas buenas obras, son actos que ejecutados por moros en plena rebelion y en tan difíciles circunstancias, son actos de verdadero heroismo moral que la nacion debe apreciar demostrando, que así como quiere y sabrá castigar a los traidores, sabe tambien agradecer y premiar a los leales.

Propone que este Ayuntamiento adopte una iniciativa en este asunto que puede ser la de dirigirse al Excmo. Ayuntamiento de Madrid invitándole a dirigirse a todos los de España recabando de ellos fondos que en su dia y en la forma que el de Madrid señale, se destinaran exclusivamente a premiar a aquellos moros cuya lealtad resulte plenamente acreditada a juicio de las autoridades militares, adquiriendo para ellos, casas, tierras, yuntas de labor, lo que parezca mas adecuado, y así no solo recibirán los interesados una muestra de la gratitud nacional, sino que todos los habitantes recibirán una leccion provechosa al ver que España al ver que castiga al enemigo ampara y premia al amigo.

Enterada la Cooperacion y después de hacer uso de la palabra algunos Sres. Concejales, se acordó por unanimidad aceptar la proposicion del Sr. Aguilar y que el Sr. Alcalde Presidente en nombre de este Ayuntamiento, se dirija al de Madrid invitándole a tomar la iniciativa expresada, a organizar cuanto con ella tenga relacion y a llevar a feliz término la idea expuesta.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Hacienda y Presupuesto a virtud y en cumplimiento de lo acordado en la sesion de veinte y cuatro de Julio último, en que se proponen varias transferencias de créditos del Presupuesto or-



dinario de gastos en vigor que ascienden á diez  
mil trescientas sesenta y cinco pesetas, para cu-  
brir atenciones creadas necesarias y urgentes que  
no pueden aplazarse hasta la formacion del nue-  
vo presupuesto ordinario de 1922-23, en cuyo in-  
forme se detallan las partidas que pueden de mo-  
mento suprimirse así como las obligaciones que  
la Corporacion tiene acordadas de inmediata  
ejecucion. Visto tambien el dictamen favora-  
ble que ha emitido el Sr. Regidor Sindico, se acor-  
do por unanimidad aprobar esta parte del in-  
forme relativo á transferencias de créditos en todas  
sus partes. Que se exponga al público de agra-  
vios por quince dias para oír reclamaciones, se-  
gun previene la Ley Municipal y terminado el pla-  
zo se someterá á la aprobacion de la Asamblea  
de Asociados en union de las reclamaciones si  
las hubiera -

Examinado tambien un proyecto de Presupues-  
to extraordinario que se formula en la segunda  
parte del referido informe de la Comision de Ha-  
cienda, cuyos ingresos ascienden á la suma de  
cinco mil quinientas pesetas e igual canti-  
dad los gastos y para que rija en los meses de  
septiembre á fin del ejercicio actual, incorporan-  
do sus créditos al ordinario vigente. Visto el  
informe favorable que en el mismo ha emitido  
el Señor Regidor Sindico, el Ayuntamiento  
hallándolo conforme y ajustado á los preceptos  
de la Ley Municipal, á las necesidades de la po-  
blacion y á los acuerdos adoptados, acorda por  
unanimidad aprobarlo en todas sus partes; ex-  
ponerlo al público por espacio de quince dias (pa-  
ra) para que puedan formularse reclamaciones y,  
transcurrido, se someta á la aprobacion de la Junta Municipal.  
Se ocupa Sr. Antonio Zaragoza de las malas  
condiciones del pan que venden las fabricas p<sup>o</sup> el  
consumo público, diciendo que si bien ha mejorado en  
el peso, la elaboracion no puede ser mas perniciosa y  
abusiva, por lo que ruega á la Presidencia comija con



B.O.227.597\*

mano dura tan escandalosas abusos. El Sr. La Rosa se adhiera a este riesgo y el Sr. Santos propone que por los tres. Concejales de Alcaldes, se ayude a la Presidencia en la vigilancia de fabricas y puntos de venta, imponiendo severas coneciones.

El Sr. Alcalde promete tomar toda clase de medidas en el particular, para lograr el fin deseado.

El Concejale Sr. Rosa, solicita de la Presidencia, tome determinaciones encaminadas a facilitar la colocacion de obreros de la localidad, en Secheras y Cortijos del termino, que llevan en arriendo colonos de otros pueblos. La Presidencia manifiesta que tiene en estudio este delicado asunto y lo resolvera en plazo breve.

El Sr. Santos solicita, se le conceda licencia al vecino Jose Guineer Perez a quien le fueron hurtadas varias caballerias. El Sr. Travanete expresa su opinion contraria, por estimar que el Ayuntamiento no debe sentar precedentes para hacer tales donativos y propone que se le de la licencia solicitada, pero del peculio particular de los Concejales. Asi se acordó y se recandó treinta pentas para el interesado, encargandose de llevarlas, el Concejale Sr. Santos.

A petision del Concejale Sr. Aguilar, se acordó concederle un mes de licencia, para ocuparse de asuntos propios.

Se acordó ceder en propiedad un nicho en el Cementerio, al vecino D. Clemente Rubio Corrales. Se levanto la sesion a las trece y treinta, de que yo el Secretario certifico =

Manuel Alvar-Aranda Juan P. Pardo Jose M. Rubio



Domíngos de la Rosa / Adolfo Calan / Francisco Gante / Adolfo Calan

Francisco Gante / Adolfo Calan  
en nombre / su

Sesión ordinaria de 21 de Agosto de 1921.

Esto pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido número suficiente de señores Concejales, acordando el Sr. Presidente se haga convocatoria para celebrar la Supletoria el día veintitres del actual, certifico.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Calan

Sesión ordinaria supletoria de 23 Agosto 1921.

Concurrentes.

- D. Manuel Saucher-Arjona
- " José Nemedios Pombo Nouen
- " Francisco Fernandez Rodriguez
- " Pedro Lopez Cravanete
- " Antonio Garaguenada
- " José M<sup>ca</sup> Rubio Alvarez
- " Domingos de la Rosa Danoro

En Regenal a veinte y tres de Agosto de mil novecientos veinte y uno, a las doce, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular presidido por el Señor Alcalde Don Manuel Saucher Arjona y Velasco con asistencia de los Señores Concejales expresados al margen, habiendo precedido a esta sesión, la reglamentaria convocatoria por cédula expresa del objeto, por tratarse del caso previsto en el párrafo 1º del art.º 104 de la Ley Municipal, por no haberse celebrado la ordinaria correspondiente al día veinte y uno y ser esta en segunda citación.

Declarada abierta por la Presidencia, se dio lectura y fue aprobada sin discusión el acta de la anterior.

Se dio cuenta de una carta que ha dirigido al Sr. Alcalde, el Delegado de Hacienda de la provincia en q<sup>ta</sup>

Socorro a  
Manuela  
García  
Ramón

solicita el abono de 20.817 pesetas 91 cent. que dice se le adeuda a la Hacienda por dos trimestres del cupo de consumos del año actual. La Presidencia expuso que tal descuento no podía ser cierto, porque del presente ejercicio no está vencido mas que un trimestre y a cuenta de él debe aplicarse el importe de los intereses de las inscripciones de Propios del vencimiento de primero de Julio último que arrojan 6.844 23 pesetas que unidas las cantidades procedentes de suministros hechos al Ejército casi completan el importe del primer trimestre vencido. = La Corporación quedó enterada y acordó que por la Presidencia se conteste al Señor Delegado en tal sentido con los datos que existan en las Oficinas municipales.

Se dio cuenta de un escrito que dirige a la Corporación los vecinos Cecilio Chaurano y Remedios, en solicitud de un préstamo de quinientas pesetas del capital del Banco Agrícola con la garantía hipotecaria de una casa en la Calle de Baran. La Corporación acordó concederlo siempre que la finca se halle libre de cargas y al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.

Se dio cuenta de un expediente de pobreza instruido a instancia de Valentín Chaurano con el fin de que se le faciliten baños gratuitos en Añape a su esposa enferma Manuela Benon Ramos y se le facilite un socio para gastos de viaje. El Ayuntamiento aprobó el expediente y acordó socorrer al interesado con cincuenta pesetas =

La Presidencia explicó a los Señores Concejales sus gestiones con los Contratistas del suministro del alumbrado público, encaminadas a conseguir el mejoramiento del servicio y la conveniencia de reformar el contrato, y la Corporación enterada acordó nombrar una Comisión de su seno compuesta de los Sres. Posinos, Fernandez y Saraguenada, para que se entienda con las fabricas y propongan las reformas del servicio que estimen oportunas. El Con-



Socorro a  
Manuela  
Benon  
Ramos

1921.  
este  
nte  
nte  
toria  
  
21.  
te y  
veien  
s doc,  
en su  
ido por  
la unal  
es con  
s bar  
to a  
cedu  
nevis  
cipal,  
nte al  
u.  
lectu  
rior.  
al tr.  
en q

ejal Sr. La Rosa se ocupa de la necesidad y conveniencia de resolverse el problema de los obreros para evitar la constante penuria en que se encuentran por la falta de trabajo, por tener los grandes tenedores, arrendadas sus fincas a forasteros y proveerse del personal de sus respectivos pueblos. La Presidencia manifiesta que este asunto le preocupa hondamente y desde hace dias realiza gestiones encaminadas a satisfacer las justas aspiraciones del Sr. Rosa, habiendo convocado a una reunion en el dia de hoy a todos los arrendatarios del termino municipal, con expresado fin, estando dispuesto a utilizar todos los medios al alcance de su autoridad, para remediar en lo posible las aspiraciones del proletariado y que del resultado de la reunion de hoy y de las medidas que adopte en consecuencia dar cuenta ala Corporacion en la sesion inmediata -

Voto de  
gracias  
la Junta  
Patriótica  
se ha recaudado en la recaudacion de fondos para adquirir el  
Aeroplano "Dadozor" con destino al Ejercito que  
opera en Mamucos y para socorrer a heridos de la  
Campana. La Presidencia da las gracias en su nombre y en el de la Junta a quien lo comunicara en la proxima reunion

El Sr. Borrero propone y es aceptado por la Corporacion, dar un expresivo voto de gracias al Presidente y Junta Patriótica local, por el feliz éxito alcanzado en la recaudacion de fondos para adquirir el Aeroplano "Dadozor" con destino al Ejercito que opera en Mamucos y para socorrer a heridos de la Campana. La Presidencia da las gracias en su nombre y en el de la Junta a quien lo comunicara en la proxima reunion

El Sr. Rubio se lamenta del mal estado en que se encuentra el Cementerio municipal y solicita que se gire una visita por la Comision correspondiente. El Ayuntamiento lo acuerda.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de que yo el secretario certifico.

Manuel Torres Argente      Juan Borrero  
 José Rubio      Domingo de la Rosa  
 Juan Hernández      Adolfo Galan

Manuel Torres Argente



Sesio

- D. Manuel
- " José R.
- " Antonio
- " José C.
- " Don



B.0.227.620\*

Sesion ordinaria de 28 de Agosto de 1921.

Esto pudo celebrarse esta sesion por no concurrir numero suficiente de Señores Concejales, certifico.

El Presidente

El Secretario.

*Adolfo Galan*



Sesion ordinaria de 4 de Septiembre 1921.

Cuampoco pudo celebrarse la sesion de este dia por no reunirse el numero suficiente de Señores Concejales, acordando el Sr. Presidente se convoque por cedula para que tenga efecto la supletoria el Martes seis del actual a las doce, certifico -

El Presidente

El Secretario

*Adolfo Galan*

Sesion ordinaria supletoria de 6 de Septiembre de 1921.

Concurretes.

- D. Manuel Sanchez-Arjona
- " Jose N. Porruo Novero.
- " Antonio Faraqueinada
- " Jose M.<sup>a</sup> Nubio Alvarez
- " Domingo de la Rosa Danoso

En Hregenal de la Sierra a seis de Septiembre de mil novecientos veinte y uno, a las doce, se reunió el Ayuntamiento en su Sala Capitular compuesto de los señores mar-

ginalmente expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sanchez-Arjona y Velasco, con el objeto de celebrar esta sesion supletoria a la ordinaria de 4 del actual que no se celebró por no asistir numero suficiente de Señores Concejales, habiendo precedido a esta convocatoria en forma legal.

*[Handwritten signature/initials]*

Declarada abierta la Sesion, de orden de la Presiden-  
cia se dió lectura del acta de la anterior que fue  
sin discusion aprobada y suscrita por los señores que  
asisten ala de hoy.

Se dió cuenta de un escrito que presenta Leonardo  
Baronado Duran solicitando una pensión ó socorro  
para ayudar á la lactancia de un niño de diez dias  
por hallarse enferma su esposa Antonia Itadame.

El Ayuntamiento, constandole la veracidad de lo  
expuesto, que el interesado es notoriamente pobre,  
inscripto en las listas de beneficencia y tiene buena  
conducta moral, acordó concederle una pensión  
de cincuenta centimos de peseta diarios desde este  
dia hasta que el niño cumpla diez y ocho meses de  
edad. -

Se leyó otro escrito de Francisco Flores Buena, que  
tambien solicita socorro para criar una niña por  
haber fallecido su esposa. La Corporacion constan-  
dole son ciertas las circunstancias que alega el  
interesado, su pobreza y honradad, acordó otorgar  
le el socorro de cincuenta cent. desde hoy hasta  
que la niña cumpla la edad de diez y ocho meses.

Se dió cuenta del escrito que dirige Naimundo  
Nastrojo Lucas, en el que manifiesta haber tras-  
ladado su residencia definitivamente al pueblo  
de su naturalera Oliva de Terer solicitando sea  
dado de baja en el Padron de vecinos. La Corpo-  
racion no constandole nada en contrario, acordó  
acceder á la peticion del recurrente -

X Se dió cuenta de otro escrito que suscribe Fernan-  
do Couejo Gouer, que expone haber fallecido una  
hija de veinte años á consecuencia de tuberculosis y  
por ello se le han quemado ropas y muebles que por  
su extrema pobreza no podrá reponer si la Corporacion  
no le concede un socorro. Por unanimidad se acordó  
que el Sr. Alcalde en union de los Sres. Concejales Don  
Jose A<sup>do</sup> Pomino y Don Domingo de la Rosa, se infor-  
men del estado del recurrente y de los efectos que ma-

dos y con estos antecedentes acuerden la cuantia de socorro que haya de concederse.

X Se dio cuenta de un oficio del Medico titular D<sup>n</sup> Daniel Alvarez de Lima y Contreras en que manifiesta que Luis Delgado Coca inscrito en las listas de la Beneficencia, tiene una niña de cuatro años que padece lesion purulenta en los ojos y necesita ser operada por un oculista. El Ayuntamiento constandole la pobreza de esta familia y su honorader, acordó conceder al padre de la niña Mercedes Delgado Garcia un socorro de sesenta pesetas para que pueda trasladarse a Sevilla y operarse la niña en el Hospital.

Se leyó un oficio de la Maestra Nacional de Niñas D<sup>a</sup> Maria Teresa Nieto y Mendora en el que dice haber llegado a su conocimiento, que el Ayuntamiento instruye expediente para procurar el desdoble de su escuela; que ello ningun beneficio reporta a la enseñanza y solo proporciona una carga a la Corporacion y además se perjudicarian sus derechos adquiridos, por haber gastado intereses de su pecunio particular en hacer habitable su casa habitacion que de derecho le corresponde. La Corporacion quedó enterada del citado oficio sin adoptar ningun acuerdo.

La Presidencia puso en conocimiento de los tres Concejales, que a consecuencia de la mala organizacion que ha habido en el suministro de aguas a los particulares, gran número de los abonados, se megan al abono de sus debitos, alegando no haberse le suministrado en los meses anteriores y que aparecen en descubiertos. Que hoy este servicio, si no se hace normal, es consecuencia del mal estado en que se encuentran las tuberias, pero la distribucion se hace equitativamente y se procura cumplir los compromisos adquiridos. La Corporacion vien informada acordó, que por la presidencia se invite a los abonados al <sup>pag</sup> abono de sus descubiertos, indagando si se le ha hecho o no suministro y si han



se negaren en un plaro prudencial, sin perjuicio de seguirles procedimientos ejecutivos para el cobro se les suprima el abono de aguas.

La Presidencia dio cuenta de las gestiones que habia realizado cerca de los anudatarios de fincas en este termino, para procurar la colocacion en ellas de obreros vecinos de la localidad; del resultado de la reunion que a tal fin se habia celebrado el dia 23 de Agosto de los dichos colonos habiendose llevado estos un buen numero de brazos que ya estan colocados en sus fincas. La Corporacion quedo enterada aprobando la conducta de su presidente.

El Concejal Sr. Rubio hizo presente a la Corporacion que habia dispuesto y se habia llevado a cabo la limpieza de la Fuente de la Sana por personal pagado por los dueños o anudatarios de los molinos de la Panilla, habiendose pagado a contribuyentes para estas obras solamente el Propietario Don Pedro Saur y Saur que es uno de los que tienen mas aprovechamientos de las aguas, que bañan una chopeda, tiene molino y un huerto y buena cantidad de ganaderia.

El Ayuntamiento quedo enterado y acordó reiterar la confianza que tiene depositada en dicho Sr. Concejal, quien por su cargo de Teniente de Alcalde puede imponer al Sr. D. Pedro Saur las multas o concesiones que estime convenientes.

El mismo Regidor Sr. Rubio, como vocal de la Comision de Policia rural, informo al Ayuntamiento sobre la peticion que habia formulado el vecino Teodoro Fabian Sanillo, de que se dio cuenta en la sesion de catorce de Agosto ultimo, manifestando que es conveniente la reconstruccion de la pared de su cercado en el Callejon del Puerto alineandolo convenientemente pues con ello ningun perjuicio se origina a los intereses publicos.

Dijo tambien, que el colindante Don Macario Pelan debiera enderrear la pared de su finca con el fin



Jose M<sup>o</sup> N<sup>o</sup>

Sess





B.O. 227.619 \*

de suprimirse una pequeña rincónada que resulta de la alineación.

El Ayuntamiento acordó autorizar a don Teodoro Habian para la reconstrucción de la pared de su cercado en el Callejón del Puerto en la forma dispuesta por la Comisión de Policía Neural y que el Sr. Alcalde invite a don Esteban Peláez para que cubra la pared de su predio en la forma que también se ha expuesto.

La Corporación acuerda autorizar a su Presidente para el amueble de una habitación de la casa Posada de la Plaza, que tiene solicitada un vecino para instalar en ella un taller de manuales.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Sr. certifico.

Manuel Fitero Argués

José Domingo

Domingo de la Rosa

Francisco Gante

José María Rubio García

Adolfo Salas

Sesión ordinaria de 11 de Septiembre de 1921.

No se celebró por no concurrir número suficiente de señores concejales, acordando el señor Presidente se convoque a la supletoria para el martes trece por cédula expresa del objeto, certifi-

fies - El Presidente

El Secretario

Adolfo Salas



Sesion ordinaria supletoria del 13 de Septiembre 1925.

Presidente

Don Manuel Saucher-Arjona  
-Concejales-

" José R. Pomiro Romero.

" Domingo de la Rosa Barro.

" Francisco Santos Garcia.

En Jaqueal a trece de Septiembre de mil novecientos veinte y uno a las doce se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular presidido por el Señor Alcalde don Manuel Saucher-Arjona y Te-

laseo, asistiendo los miembros de la Corporacion expresados al margen al objeto de celebrar sesion supletoria de la ordinaria correspondiente al Domingo once que no se celebró por falta de asistencia de Señores Concejales, habiendo precedido a esta, cédula de convocatoria expresando el objeto de la misma.

El Señor Presidente la declaró abierta y se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

La misma Presidencia expuso: Que el mulo de la propiedad del Ayuntamiento destinado al arrastre del coche fiambre y al acarreo de escambros y materiales de las obras públicas, se encuentra casi inutil por ser muy viejo, no pudiendo prestar el servicio a que se le destina, habiendo tenido necesidad de alquilar caballerías en las últimas obras. De igual suerte se encuentra inutil el volquete que posee el Ayuntamiento y habiendo consultado con los Maestros de construcción, el presupuesto del arreglo, es tan crecido, que estima preferible la adquisicion de uno nuevo.

Enterada la Corporacion y considerando los beneficios que reportan tanto la caballería como el carro volquete por las economías que se hacen en las obras públicas se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para la enajenacion del citado mulo y la adquisicion de otro que reuna las condiciones necesarias para el objeto a que se destina pagandose la diferencia del precio del presupuesto municipal. Se acordó tambien la adquisicion de un nuevo carro volquete, que

mandando el invisible o mandando construir otro aprovechando los herrajes y materiales del viejo si esto resultara mas economico a juicio de la Presidencia.

El Sr. Santos denuncia a la Presidencia que el vecino Capator de Carabinero, Hilario Morales esta construyendo una pared en el camino de las Huertas tomando parte del camino publico sin que le conste que tenga autorizacion para ello. El Concejal Sr. Pomino dice que cuando astros de Alcalde concedio permiso al interesado para que reconstruyera dicha pared pero sin variar su alineacion. La Presidencia manifiesta que no tiene noticia alguna de este asunto y agradece al Sr. Santos su celo por los intereses comunales, ofreciendo tomar toda clase de medidas para corregir los abusos denunciados.

El Sr. Santos recuerda a la Presidencia la ejecucion de los acuerdos referentes a encanalar las aguas sucias que atraviesan el Callejon llamado del Santisimo por el constante peligro que ofrece y el Sr. Presidente despues de explicar las causas de estar incumplidos los referidos acuerdos promete hacerlos con la posible brevedad.

Se dio cuenta del estado en que se encuentra la contabilidad del Ponto, que no se



921-  
 ptem  
 cinte  
 otita  
 su  
 lo por  
 la-  
 te-  
 m es  
 u su  
 iugo  
 le se-  
 idula  
 uia.  
 o' ce-  
 sor  
 elon  
 ante  
 mate-  
 iuntal  
 io a  
 gular  
 se  
 unta  
 de  
 rcci-  
 nuevo.  
 efino  
 volque  
 ublicar  
 de pa-  
 ision  
 ra el  
 desp  
 tam-  
 t, cua

forman relaciones de deudores desde el año 1917 ni se han liquidado los intereses de los deudores desde (el año 1917) hace muchos años por lo que se ignoran las cifras del capital actual a excepcion de la existencia en caja. Propone que esta se reparta entre los accionistas necesitados previa autorizacion de la Superioridad - Enterada la Corporacion acordó que por la Secretaria se preste preferente atencion a los trabajos de liquidacion del capital del Pórito y sus intereses y se solicite el oportuno permiso para repartir en préstamo las existencias

Tras haberse mas asuntos de que tratar se levantó la Sesion de que yo el Secretario interino certifico -

Fernando de la Torre Manuel Sanchez Arjona

~~El Paraguaná~~  
~~Manuel Sanchez Arjona~~

José Sarría

Francisco Santos

en nombre de

José María Novero

Sesion extraordinaria de 15 de Septiembre 1921.

- Presidente -

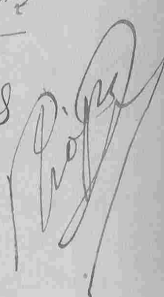
D. Manuel Sanchez Arjona -

- Consejo -

D. José N. Novero Novero.

En 4 de mayo a quinientos y quince de Septiembre de mil novecientos veintuno, ala

se  
 e  
 D. Juan  
 " Manuel  
 " José M  
 " Quil. Ga  
 " Domingo  
 " Juan  
 " José G  
 " Comita  
 " Pedro





B.0.309.044 \*

seis de la tarde, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular, bajo la presidencia del

- D. Juan<sup>co</sup> Fernandez Rod<sup>r</sup>.
- " Manuel Navas Moreno.
- " Jose M<sup>o</sup> Rubio Alvarez.
- " Ant<sup>o</sup> Faraguemada y V. Luinjo.
- " Doming<sup>o</sup> de la Rosa Danoso.
- " Juan<sup>co</sup> Santos Garcia.
- " Jose Gauraler Vieves.
- " Constante Aguilar Oceana.
- " Pedro Lopez Navanete.

Señor Alcalde Don Manuel Sanchez Trojano y Velasco, con asistencia de los señores Concejales que se expresan al margen para celebrar esta Sesión de carácter extraordinaria que tiene por objeto particular proveer en propiedad el cargo de Secretario del Ayun-

tamiento vacante, cuya Sesión ha sido convocada por cédula expresiva del objeto y con la autenticación legal.

Declarado abierto el acto, se leyó en primer término el acta de la Sesión anterior que se aprobó y seguidamente se puso sobre la mesa para examen de los señores Concejales el expediente instruido para proveer en propiedad el cargo de Secretario de la Corporación que actualmente se encuentra desempeñado interinamente.

En mencionado expediente constan los acuerdos de diez y treinta y uno de Julio último, diligencias de publicación del

el  
de  
muchos  
ca  
sio  
ute  
na  
cor  
a se  
de  
sus  
niso  
tenia  
tra  
el de  
1921  
me  
ove  
la

concurso por edictos en esta Ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia conypon-  
diendo al día cinco de Agosto próximo  
pasado -

A continuación se dio lectura de las  
instancias presentadas durante el plazo  
de treinta días hábiles que han sido tres:  
Una de Don Silvino Guineer Ruiz, na-  
tural de Puitrago, provincia de Loria  
con domicilio en Lictor Albacete; Otra  
de Don Juan Romero Sanchez, vecino de  
Teruel, y otra de Don Adolfo Galan Bal-  
deron, natural y vecino de esta Ciudad.

A indicadas instancias no se acom-  
pañan ningún documento que acrediten los  
extremos que en ellas se hacen referencia y en  
virtud de ello el Sr. Presidente hizo la consi-  
deracion de que el aspirante Don Adolfo  
Galan Calderon, viene desempeñando fun-  
ciones en el Municipio desde el mes de Julio  
de 1891 habiendo desempeñado diferentes  
cargos en el mismo durante un periodo de  
tiempo de mas de treinta años empe-  
zando por el cargo de escribiente y segun-  
do de Oficial primero, segundo y terce-  
ro, desempeñando funciones de Secretario  
interino en cada ocasion que ha estado  
vacante la plaza, lo cual demuestra su  
competencia y laboriosidad. Fue además  
de los servicios prestados, aqui, es notorio  
que constantemente es solicitado de los

pueblos comarcanos para dirigir toda clase de trabajos de importancia y ha ejercido el cargo de Secretario en los pueblos de Ribera del Fresno, Bucinasola, Valencia del Ventoso y otros; todo lo que revela competencia y conocimientos administrativos, por todo lo cual es de parecer, que ante otra persona desconocida, reuniendo este aspirante los requisitos legales, se le otorgue la plaza con preferencia a los demas.

Todos los demas señores asistentes, expresaron su sentir pronunciando frases de encomio en favor del aspirante propuesto por la Presidencia y declarado suficientemente discutido el asunto y puesto a votacion resulto nombrado por unanimidad Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Adolfo Galan Calderan con los deberes y derechos ajenos a su cargo.

Fuero siendo otro el objeto de esta sesion se declaro terminada acordandose comunicar lo al Sr. Gobernador Civil y a los interesados a los efectos reglamentarios, de todo lo cual yo el Oficial primero en funciones de Secretario certifico -

Manuel Suarez-Villa, Domingo de la Haza  
 José María Embraga, Juan Fernandez  
 José María Parra, M. Masana  
 José María Francisco Santero, José María Rubio  
 Adolfo Galan



Sesion ordinaria de 18 de Septiembre de 1921.

No se celebró por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, certifíco =

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 23 de Septiembre de 1921.

Por igual causa dejó de celebrarse la Sesion ordinaria de hoy, certifíco.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria del 2 de Octubre de 1921.

Por idéntica causa de falta de asistencia de Señores Concejales, no se celebró esta Sesion acordándose la convocatoria para celebrarla en segunda citacion el día cuatro, certifíco =

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion supletoria del 4 de Octubre de 1921.

Presidente

En Trequeal a cuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno, a las doce de la mañana se constituyeron en el Sal

D. Jose N. Porras Romero }  
Concejales.

D. Francisco Fernandez Rod }  
" Domingo de la Rosa Barona }  
" Francisco Santos Garcia }

En Trequeal a cuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno, a las doce de la mañana se constituyeron en el Sal

lon de Sesiones del Ayuntamiento los tres expresados alu

que para celebrar la Sesion pública ord<sup>a</sup> convocada para este día supletoria de la que debió celebrarse el día dos del actual, no concurrendo el Alcalde por haberse ausente la preside el primer Concejale D. Jose N. Porras Romero, quien declaró abierto el

to ord  
de la s  
unida  
Buse  
en die  
poste o  
abato  
tadero  
cio eco  
cuya s  
El def  
etas a  
el refer  
incipi  
tiva de  
Sobro y  
del pl  
tario, e  
i que  
raudo  
grosau  
El es  
sobre e  
del me  
import  
compr  
en la S  
Se de  
Don et  
ra rec  
piedas  
en eta



B.0.308.961 \*

to ordenando al infrascripto Secretario la lectura del acta de la sesion anterior, que verificada se aprobó por unanimidad, ratificando el acuerdo en ella adoptado. —

En seguida se dio cuenta del acta de la subasta celebrada en diez y seis de Septiembre ultimo, para contratar el importe de los arbitrios sobre puertos publicos, en la Plaza de Abastos y ambulancia y los de dequillo de reses en el Matadero Municipal, por el tiempo que falta del actual ejercicio economico, todo el siguiente y hasta 31 de Mayo de 1924, cuya subasta se adjudicó provisionalmente a favor de don Hdefonso Mastiner Lobo en la cantidad de trece mil pesetas anuales. Enterada la Corporacion y entendiendo que el referido contrato beneficia los intereses generales del Municipio, acordó por unanimidad, la adjudicacion definitiva de indicado remate a favor de D. Hdefonso Mastiner Lobo y que este cumpla lo estatuido en la condicion setima del pliego. La Presidencia opuso, que el citado arrendatario, en lugar de prestar la fianza del veinte por ciento a que viene obligado, pretende hacerla personal, garantizando su gestion el vecino Don Jose Saucher Domego, e ingresando mensualmente los productos de la recaudacion.

El Ayuntamiento despues de deliberar ampliamente sobre este particular, acordó admitir la fianza personal del mencionado Don Jose Saucher Domego, para garantizar el importe del contrato, otorgandose por este Señor, el oportuno compromiso, y que el rematante ingrese mensualmente en la Depositaria Municipal el producto de la recaudacion.

Se dio cuenta de un escrito que dirige a la Corporacion don Esteban Bravo Galan, solicitando autorizacion para reconstruir una pared ruinosa en olivar de su propiedad al sitio de Calderon o Camino de las Huertas en este termino, pidiendo que la Comision de Policia Nu-

ral, gire visita de inspeccion y señale la linea que ha  
de llevar el muro que se pretende construir. El Sr. Santos,  
como vocal de la Comision citada, dijo, que habia exami-  
nado previamente el proyecto del Sr. Bravo y consideraba  
que su peticion era legitima debiendo concederse sin otro  
trámite, la licencia que se solicita, sin perjuicio de ejer-  
cerse la oportuna vigilancia para evitar extralimita-  
ciones. El Sr. Presidente se expresó en idéntico, terminando  
manifestando, que por tener una finca colindante, como  
cia el referido proyecto que ningun perjuicio se ocasiona-  
ria a los intereses públicos, sino por el contrario seria  
beneficio, a ellos, y a los de los dueños de predios co-  
lindantes. Despues de amplia discusion, se acordó  
por unanimidad, acceder a la peticion de Don Nue-  
vo Bravo Galan y autorizarle para que construya  
el muro de su finca que interesa, en la forma que  
lo solicita, encargandose de vigilar las obras por si  
hubien extralimitaciones, el Concejal Don Francisco  
Santos Garcia y el Sr. Presidente Don Jose Neme-  
dio Bonino Romero, y que asi se haga saber al interesado.

Se dió cuenta de la presentada por Don Francisco  
Gouraler Hermoso, por composturas de las ancas  
de la caballeria que anafra el coche fúnebre, por  
importe de cincuenta y seis pesetas ochenta cente-  
mos. La Corporacion acordó aprobarla.

Se dió cuenta de otra del farmacéutico D. Jose M<sup>te</sup>. Anu-  
dor, de los especificos suministrados a los pobes de la Pe-  
nificencia y se acordó que dictamine la Comision de  
Hacienda.

Se dió cuenta de un escrito del vecino estuonio Ma-  
seu Blanco suplicando un socorro para llevar a Se-  
villa a un hijo que padece úlceras en los ojos. El  
Ayuntamiento acuerda pedir informe a los médicos  
encargados o la asistencia de la enferma para en vi-  
ta de ellos resolver en la próxima sesion =

El Concejal Sr. La Rosa propone sean abonados  
por el Ayuntamiento los gastos de hospedaje que hi-  
cieron varios músicos de Heiguera la Real, invitados

para  
Seria  
con lo  
las fe  
entend  
do ab

El  
tribuci  
del Ho  
con su  
su ca  
para

lleja,  
duce  
tan J  
to la

Se  
Se

Se

Se

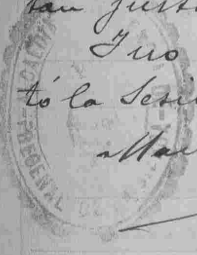
D. Ma  
" Auto  
" Don  
" Jose  
" Fran  
" Gal  
" Jose e

Se

para los conciertos que se dieron durante los dias de la feria ultima, en justa correspondencia con lo que hicieron con los de nuestro pueblo en indicada poblacion durante las fiestas del Cristo de la Humildad. La Cooperacion entendiendose legitima y honrosa esta demanda acordó abonar del Capitulo de Temporalidades indicados gastos.

El Sr. Fernandez Rodriguez, se ocupa del servicio de distribucion de aguas y de la suspension de cuples y sueldos del Fontanero municipal. El Sr. Presidente satisface con sus explicaciones al Concejal requirente (alabando su conducta) despues hace un ruego ala Presidencia para que realice reparaciones en los empedrados de la calleja, que desde la Casa de Don Saturnino Paragan conduce al Matadero y el Sr. Presidente promete atender a tan justa peticion.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion de que yo el Secretario certifico =



Manuel Scharifjona

Juan Fernandez

Joaquin Paragan

Domingo de la Rosa

José Pedro

José M. Nubis

Francisco Santos

Adolfo Galan

Sesion ordinaria del dia 9 Octubre 1921.

- D. Manuel Scharifjona
- " Antonio Paragan
- " Domingo de la Rosa
- " José Pedro
- " Francisco Santos
- " Francisco Fernandez
- " José M. Nubis

No pudo celebrarse esta sesion por falta de asistencia de numero suficiente de señores concejales asistiendo solo los esperados al margen, certifico

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan



Señon ordinaria del dia 16 de Octubre de 1921.

No se celebró esta Señon por falta de asistencia de Señores Concejales, acordando la Presidencia se convoque a la supletoria para el dia 18 del actual para tratar de los particulares de la orden del dia señalados para hoy, certifiqo -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan



Señon ordinaria supletoria del 18 de Octubre de 1921.

Concurrentes.

Dou Manuel Saucher-Arjona

" Francisco Fernandez Rodriguez

" Domingo de la Rosa Baraso

" Antonio Taraguera

" Jose Nemedio Porrino Nouero

En Tregual a diez y

ocho de Octubre de mil

novecientos veinte y uno,

a las doce de la mañana,

se constituyo el Ayunta-

miento en su Sala Capitular

presidido por el Señor Alcal-

de Dou Manuel Saucher-Arjona y velares con el objeto

de celebrar esta Señon supletoria de la ordinaria del dia

diez y seis del corriente que no pudo tener efecto por fal-

ta de asistencia de Señores Concejales, habiendo pre-

cedido a esta convocatoria expresiva de los particulares

a tratar con la debida antelacion.

Declarada abierta por la Presidencia, se dio lec-

tura y fue aprobada el acta de la Señon anterior que

firmaron los Señores que asisten ala de hoy.

Enseguida se dio cuenta de un Oficio del Señor Jefe

de Estadística Secretario de la Junta Provincial del

curso de poblacion, en que comunica el acuerdo tomado

por la misma de declaracion de responsabilidad a es-

te Ayunt<sup>o</sup> con arreglo al articulo 47 de la Instruccion

de 29 de Octubre de 1920 obligandole a reintegrar los

gastos originados en los trabajos de comprobacion del

curso de este Municipio que ascienden a mil setecien-



B.O.308.960 \*

tas treinta y cuatro pesetas cincuenta cent. en un plazo improrrogable de quince dias.

Enterada la Corporacion acuerda hacer constar su mas enérgica protesta y entablar el oportuno recurso ante la Direccion General, por entender que tales declaraciones de responsabilidad solo proceden cuando los Ayuntamientos ocultan los verdaderos resultados del Censo omitiendo habitantes o comituan errores de importancia, lo cual no ha ocurrido en este Ayuntamiento que dejó en amplia libertad a la Junta para realizar los trabajos con la escrupulosidad debida, y si el censo contenia errores fueron debidos a la impericia del personal encargado de su confeccion y a lo complicado y dificil del trabajo, pero tales errores no tienen la importancia atribuida en el art. 47 de la instruccion, sino unicamente los que son naturales que contenga un trabajo tan complicado a realizar por personal sin la suficiente instruccion, porque no puede hallarse en poblaciones rurales como esta, mucho mas cuando la penuria de sus presupuestos no consente pagar crecidos sueldos a tecnicos que pudieran traer se de capitales de provincia.

Hace tambien constar la Corporacion que los trabajos del censo, se hicieron por el Ayuntamiento interior, por hallarse suspensos los Concejales propietarios, por orden gubernativa y no han intervenido ni en su confeccion ni tampoco en la epoca de la rectificacion por lo cual ninguna responsabilidad alcanza a esta Corporacion, motivos por los cuales, de no prosperar el recurso que se entable ante la Superioridad y no debiendo sufrir perjuicios los intereses publicos por omisiones o defectos de sus administradores, es procedente declarar y así se acuerda responsables de las sumas que se pa

quien por este Ayuntamiento a los Concejales interinos que actuaron durante la confeccion y rectificacion del Censo.

Por ultimo se acuerda conseguir lo imposibilitado que se halla el Ayunt.<sup>o</sup> para pagar estos gastos de rectificacion del Censo, porque carece de credito su presupuesto y tiene embargados sus ingresos por la Diputacion Provincial y por la Hacienda publica.

Se dio cuenta de un credito que dirige a la Corporacion el vecino Tomas Agudo Martinier solicitando un prestanto de quinientas pesetas del Banco Agrícola con la garantia hipotecaria de una casa de su propiedad en la Calle del Rodas. La Corporacion acordó conceder el prestanto solicitado siempre que la Casa se halle al corriente en el pago de las contribuciones y asegurada de incendios.

Se leyó otra de Manuel Perez Diaz en igual solicitud de prestanto de quinientas pesetas del Banco Agrícola con la garantia hipotecaria de una casa de su propiedad. El Ayuntamiento acordó tambien concederle el indicado prestanto con la condicion de hallarse la finca asegurada de incendios y al corriente en el pago de contribuciones.

La Presidencia dio cuenta de las constantes quejas que recibe del vecindario, por causa de las deficiencias del servicio telefonico entre esta Ciudad y los pueblos inmediatos, pues debido al escaso personal del Estado de la Estacion telegrafica, que es la encargada del telefono y el mucho trabajo de ella, no puede atender con la actividad necesaria a las exigencias del publico, a quien se ocasiona perjuicios de gran importancia. Propone como remedio inmediato, encomendar el servicio de la estacion telefonica al joven don Manuel Courales Tapata de reconocida competencia en el asunto, primero por ser hijo del Jefe de la Estacion telegrafica y en segundo por estudiar dicha Carrera con aprovechamiento, todo mediante una gratificacion que pueda pagarle el Ayuntamiento. Este acuerdo por unanimidad, de acuerdo con el parecer de la Presidencia, designar y nombrar a expresado joven en

siliar de la Estacion telefonica mediante la retribu-  
cion de trescientas pesetas anuales. =

X Se dio lectura de un escrito que presenta el vecino  
Antonio Garcia Pasual, en suplica de que se le conceda  
un socorro para trasladar a su esposa enferma a la Ciu-  
dad de Huelva para ser operada. Vista la certificacion  
facultativa en que consta que padece de ulceras gan-  
grenosas en la garganta y la necesidad del tratamiento  
por un Medico especialista, que los interesados son po-  
bres de solemnidad y se hallan incluidos en las listas de  
la Beneficencia, el Ayunt. acordó conceder al reu-  
nente un socorro de setenta y cinco pesetas.

Se leyó otro escrito de Antonio Moreno Blanco en  
igual solicitud de socorro para atender á los gastos  
de viaje á Huelva para ser operado de la vista. Vista  
la certificacion facultativa que expresa la necesidad  
apremiante de ser tratado por un especialista, que es  
notoriamente pobre el interesado, inscrito en las listas  
de la Beneficencia y observar buena conducta, la Cor-  
poracion acordó concederle un socorro de setenta y  
cinco pesetas.

La Presidencia puso en conocimiento de los Señores  
Concejales la desgracia que aflige al Oficial Mayor  
de la Secretaria Don Enrique Mauro Ferrandez por  
la muerte de su hijo Don Santiago Mauro Sevilla, ocu-  
rida el dia dos del actual mandando las fuerras  
de Regulares de Ceuta en la toma de Sebt, como Ofi-  
cial de dichas tropas en Marruecos. Hicieron uso de  
la palabra varios Señores Regidores elogiando la simpá-  
tica figura de este, tan heroico como inteligente militar,  
que á fuerza de valor y perseverancia, se habia ganado  
una brillante carrera que honraba al pueblo ferrense,  
teniendo que lamentar su gloriosa muerte á la edad de  
veinte y ocho años llevando doce de servicio activo.

La Corporacion acordó hacer constar en acta su sen-  
timiento por la desgracia de este infortunado heroe  
que hoy lamentan todos sus paisanos á la par que su  
familia, oficiandose este acuerdo á sus padres, para



Leintivo del motivado dolor que les aflige -  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
se levanto la sesion de que yo el Secre-  
tario certifico -

Manuel Sanchez Arjona y Juan Domínguez

*[Handwritten signatures]*

Francisco Santos

Domingo de la Rosa

*[Handwritten signature]*

Ordinaria del dia 23 de Octubre de 1921.

No pudo celebrarse esta sesion por falta de asis-  
tencia de numero suficiente de señores Concejales,  
certifico -

El Presidente

El Secretario

*[Handwritten signature]*

Ordinaria del dia 30 de Octubre de 1921.

No se celebró esta sesion por no asistir numero su-  
ficiente de señores Concejales, acordando la Presi-  
dencia convocar la supletoria para el 1° de Nov.  
certifico -

El Presidente

El Secretario

*[Handwritten signature]*

Sesion supletoria del dia 1° Noviembre 1921.

- D. Manuel Sanchez Arjona
- " José N. Borrero Novero
- " Fran<sup>co</sup> Fernandez Rodriguez
- " Pedro Lopez Cravante
- " Antonio Taraguemada
- " Domingo de la Rosa Barrio
- " Francisco Santos Garcia

En Hregual á primero de No-  
viembre de mil novecientos veinte  
y uno, se constituyó el Ayuntamiento  
to en su sala Capitulada bajo la Pre-  
sidencia del Sr. Alcalde don Ma-



B.O. 308.958 \*

unel Saucher Arjona y Velasco, con asistencia de los señores  
Concejales que se expresan al margen para celebrar sesion  
publica ordinaria en segunda citacion por no haberse cele-  
brado la que estaba señalada para el 30 de Octubre ultimo.

A las doce se declaró abierto el acto por la Presidencia  
dándose lectura de la sesion anterior, cuyo acta fue apro-  
bada y suscrita por los señores asistentes.

Se dio cuenta del balance de contabilidad y acta  
de argues de treinta y uno del pasado Octubre y la  
corporacion quedó enterada de su estado economico  
acordando la distribucion de fondos del presente mes,  
cuyos pormenores consta en el libro correspondiente.

La Presidencia expuso: que estando muy ade-  
lantados los trabajos de formacion del Registro Fiscal  
de fincas urbanas, que se halla a cargo del Aparijador  
Don Francisco Rubio Rodriguez con el personal nom-  
brado Don Jose Casar Gala, Don Jose Moreno Pardo y  
Don Antonio del Paredo, para que la Junta Pénica  
de comiers a su importante mision, se imponia la  
necesidad del nombramiento de dos vocales contri-  
buyentes de dicha riqueza que determina el art. 19 de  
la Instruccion puesta en vigor por R.O. de 1.º de Ma-  
yo de 1918. Para asesorar al Ayuntamiento de las  
obligaciones que tiene, se leyeron el R.D. de 10 de Mayo  
de 1917 y la Instruccion provisional puesta en vi-  
gor por Real Orden de 1.º de Mayo de 1918 y la re-  
gla 4.ª de la Ley de Presupuestos de 29 de Abril de  
1920, que tratan de la constitucion de las Juntas Pe-  
niciales, plares y formas de confeccion del Regis-  
tro Fiscal. Conquida y para dar cumplimiento  
al art. 19 de la Instruccion, se procedió al sorteo  
de los mayores contribuyentes que figuran en la ter-  
cera parte del repartimiento de urbana, para desig-  
nar dos vocales que formen parte de la Junta y

realizado el sorteo con las formalidades reglamentarias resultaron designados por la suerte los contribuyentes Don Esteban Cecilio Bravo Galan y Don Eugenio Putron Masero, ambos vecinos.

Acto seguido se dio lectura del art. 46 de la Ley de 23 de Mayo de 1906 y del expediente instruido para el nombramiento de la Junta pericial de la riqueza rústica, resultando de todo ello que la Junta para la formación del Registro Fiscal de fincas urbanas, se constituirá en la siguiente forma.

Presidente. El Regidor Sindico Don Pedro Lopez Novate = Vocales mayores contribuyentes. Don Esteban Cecilio Bravo Galan y Don Eugenio Putron Masero = vecinos designados para rústica en sesión de 27 de Enero de 1918. Don Vicente Rubio Novero y Don Juan Canasero y Secretario el del Ayuntamiento Don Adolfo Galan Calderon.

Por último la Corporación acordó rogar al Sr. Regidor Sindico Presidente que con la mayor actividad proceda a constituir la Junta y hacerse cargo de los trabajos preliminares realizados por el personal auxiliar, con el fin de dar impulso a los servicios y el Registro pueda aprobarse ante de 31 de Diciembre próximo en evitación de las responsabilidades en que pudiera incurrir y de los perjuicios a los contribuyentes.

Se dio cuenta de una instancia del Oficial Mayor de la Secretaría Don Enrique Mauso Fernandez pidiendo se le acepte la dimisión del cargo que no puede desempeñar por motivos de salud. La Corporación, después de hacer constar su sentimiento por tener que prescindir de los excelentes servicios que durante mas de treinta años ha prestado este tan probo como inteligente funcionario, acuerda admitir la dimisión solicitada con carácter provisional y en el entretanto pueda restablecerse de la enfermedad que le aqueja.

A instancia presentada por el vecino Don Enrique Mauso Sevilla, se acuerda por unanimidad nombrarle en el cargo que desempeñaba su Sr. padre Oficial Mayor.

cial Mayor de la Secretaria con el caracter de interino.  
 Se dio cuenta del oficio del Sr. Jefe de la Seccion de Puntos, fecha de ayer, ordenando el reparto de seis mil pesetas de las 7.684.98 que existen en Caja, entre los agricultores necesitados, y el Ayuntamiento acordó: que por el Sr. Presidente se ordene la publicacion de bando y edictos para que durante el termino de ocho dias los vecinos que deseen pretenderlo soliciten por instancia <sup>en el Ayuntamiento y en la Seccion Provincial</sup> y transcurrido el periodo, se convoque a la Comision del ramo, para que informe las respectivas solicitudes.

Tambien acordó la Corporacion pagar setecientas cincuenta y dos pesetas 18 cent. importe del contingente de este Puesto del ejercicio 1926-27.

El Sr. Regidor Sordos expuso: que estando proxima la epoca de determinarse por la Seccion facultativa de Montes el aprovechamiento de la finca dehesa boyal denominada "Ocho quinones de la Zapilla" creia conveniente solicitar el sistema de rotacion y siembra para obtener mayores rendimientos y a la vez dar ocupacion a los pequeños labradores necesitados. Despues de amplia discusion el Ayuntamiento acordó que la Presidencia eleve instancia a su nombre, ante el Excmo. Sr. Director General de Propiedad, solicitando se autorice la rotacion y siembra del Monte previo pago del 10 p/o que corresponde al Estado para que pueda hacerse barbecho en la epoca oportuna del presente año agricola y su siembra en el proximo.

Se acordó conceder ocho dias de licencia al Secretario, para dedicarse a asunto propio fuera de la localidad.

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico:  
 Manuel Lopez Ayala Domingo de la Rosa

Jose W. Francisco Santos  
 [Signature]  
 [Signature]



Sesion ordinaria de 6 de Noviembre de 1921.

No pudo celebrarse esta sesion por falta de asistencia de numero suficiente de señores concejales, certifica  
El Presidente El secretario



Adolfo Galan

Sesion supletoria del 8 de Noviembre de 1921.

Don Manuel Sanchez-Arjona	} En Hregual de la Sierra a ocho de Noviembre de mil novecientos veinte y uno a las doce, se constituyo el Ayuntamiento en su sala Capitulada bajo la Pre- sidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sanchez Arjona y Ve-
" Jose N. Pomino Romero	
" Frau <sup>ca</sup> Jeruz. Rodriguez	
" Pedro Lopez Navarrete	
" Antonio Garaguenada	
" Domingo de la Rosa.	
" Francisco Santos Garcia	

lase, asistiendo los señores Concejales marginalmente expresados, para celebrar esta sesion publica supletoria de la ordinaria correspondiente al seis del actual, que no se celebro por falta de asistencia de señores Concejales, habiendo precedido a esta oportuna cedula expresiva del objeto y con la autentificacion legal.

Abierta por la Presidencia, se dio lectura del acta de la anterior que se aprobó y firmó por los tres. presentes.

X Se dio cuenta de un escrito de Jacinto Javier Gimenez solicitando socorro para los gastos de viaje a Sevilla para que pueda ser operada su esposa enferma Petronila Martinier, y el Ayuntamiento, habida consideracion a la pobreza del reclamante, su buena conducta y los antecedentes del Medico encargado de su asistencia, acordó dar un socorro de setenta y cinco pesetas X

X Se leyó otro escrito de Antonio Couraler Martinier pidiendo



diu  
y qu  
resa  
Aye  
se  
bid  
mil  
Aye  
circu  
dos  
con  
se  
fou  
mi  
ua  
reus  
t  
colo  
o re  
del  
San  
deu  
de p  
infe  
ro a  
cuad  
o ag  
E  
alu  
San  
traj



B.0.227.604\*

diendo tambien socorro para llevar a Sevilla a una hija  
 y que pueda ser operada de la vista, remitiendo este inte-  
 resado las mismas condiciones que el anterior, acordó el  
 Ayuntamiento socorrerle con setenta y cinco pesetas.  
 Se dio cuenta de otro presentado por Manuel Fernandez  
 Bid, pidiendo un socorro para el sostenimiento de su fa-  
 milia, por hallarse inutilizado para el trabajo y el  
 Ayuntamiento, habida consideracion en las apremiantes  
 circunstancias que concurren en este interesado, informa-  
 dos por el Medico que le asiste, acordó concederle un so-  
 corno de veinte y cinco pesetas.

Se acordó designar al Oficial de la Secretaria don An-  
 tonio Pardo Mendez, para conducir en concepto de Co-  
 misionado, los reclutas del actual recemplazo a la Ho-  
 na de Zafra y abouarle para los gastos de viaje cua-  
 renta pesetas.

El Sr. Rosa interera de la Presidencia procure la  
 colocacion de los braceros necesitados, en obras publicas  
 o repartiendolos entre los grandes propietarios y colonos  
 del termino municipal. Interviene el Concejal Sr.  
 Santos en la discusion y elogia la gestion de la Presi-  
 dencia que ha conseguido evitar el conflicto a fuerza  
 de perseverancia.

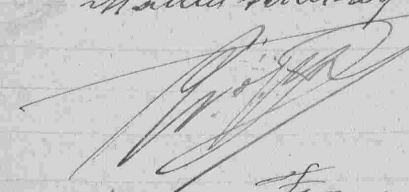
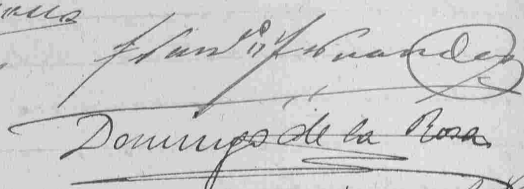
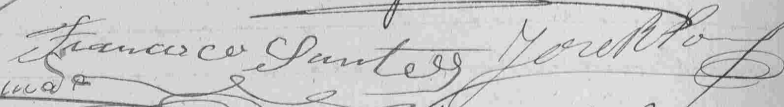
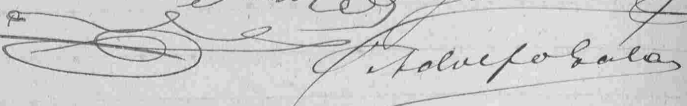
El Sr. Presidente da las gracias al Sr. Santos y ma-  
 nifiesta que en la actualidad es muy reducido el nume-  
 ro de obreros que carecen de trabajo y procurara por  
 cuantos medios esten a su alcance impedir se acentue  
 o agrave la crisis del proletariado.

El Sr. Saraquemada se lamenta del servicio del  
 alumbrado publico y especialmente el del Barrio de  
 Santa Catalina, donde hace mucho tiempo que no  
 hay ninguno, y solicita de la Presidencia que diri-

ja oficio al Berente de la Fabrica para que manifieste cuales sean las causas que motiven esta anomalía. La Presidencia promete complacer a su interlocutor Sr. Saraguemada.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesion de todo lo que yo el secretario certifico.

M. Manuel de Saraguemada

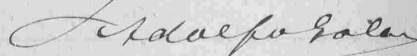
  
  
  


Sesion ordinaria de 13 de Noviembre de 1921.

No pudo celebrarse la sesion de este dia por no concurrir numero suficiente de señores Concejales, certifico.

El Presidente

El Secretario

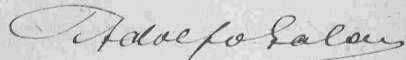


Sesion ordinaria de 20 de Noviembre de 1921.

Por igual causa no ha podido tener lugar la sesion ordinaria de este dia, certifico.

El Presidente

El Secretario

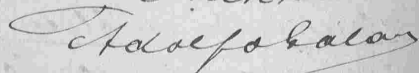


Sesion ordinaria de 27 de Noviembre de 1921.

No se pudo celebrar esta sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales, acordando la presidencia se convoque a la supletoria el dia veinte y nueve a las doce.

El Presidente

El Secretario



# Sesión ordinaria supletoria del 29 de Noviembre de 1921.

## Presidente

- D. Manuel Sanchez Arjona Velasco
- Pres. Concejales
- " Antonio Jaraquemada
- " José M<sup>o</sup> Rubio Alvarez
- " Domingo de la Rosa
- " Pedro Lopez Navarrete
- " Constantino Aguilar

En pregueral a las doce del dia veintinueve de noviembre de mil novecientos veintiuno, se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitalar presidido por el Sr. Alcalde Don Manuel Sanchez Arjona Velasco, asistiendo los señores Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar sesión pública supletoria de la ordinaria correspondiente al dia veintisiete del actual que no pudo celebrarse por falta de asistencia de número suficiente de Sres. Concejales, habiendo precedido a esta oportuna convocatoria en forma legal.

Declarada abierta se ocupó el Ayuntamiento en primer lugar del reparto entre los pequeños labradores de las existencias del Pósito cuyo detalle consta en acta levantada por separado.

En seguida se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta de la correspondencia ordinaria y disposiciones publicadas en los periódicos oficiales y el Ayuntamiento quedó enterado, acordando su cumplimiento.

Se dio lectura de un escrito de Manuel Villa Oliva de esta vecindad, solicitando se

~ ~ ~

1921.

1921.

1921.



le confiera la administración del suministro de  
Aguas a los particulares mediante contrato que  
está dispuesto a celebrar con la Compañía,  
después de discutirse las ventajas que pudieran  
reportar el arriendo a particulares del suministro  
de las aguas salivantes del consumo público, se  
acordó por unanimidad que por la Comisión  
de Policía Urbana y de Hacienda se proceda a  
estudios de este asunto y formule el pliego y bases  
para el contrato de arriendo.

Se dio cuenta de la presentada por el maes-  
tro alarife D. Luis Rodríguez por obras realizadas  
en la canchera de la fuente Maniquel por im-  
porte de ciento noventa pesetas cincuenta cen-  
tinos, y la Compañía acordó aprobarla.

También se aprobaron otra cuenta de Satur-  
nino Britones por importe de treinta pesetas por  
la construcción de seis faroles para el uso de  
los terrenos; otra de los Srés. Manso hermanos,  
por veintuna pesetas cuarenta y cinco centinos por  
varios artículos de ferretería para reparaciones  
en la Plaza de Santos y Oficinas públicas; y otra  
de Camilo Correo de treinta y siete pesetas por  
arreglo de tuberías para el suministro de aguas.

La Presidencia dio cuenta de encontrarse en  
esta población una Suspensión especial del  
Timbre del Estado y que habiendo la Secretaría  
practicado la liquidación de los efectos timbra-  
dos que hacen falta a los documentos forma-  
dos en los siete años en que se practicó la  
anterior visita, falta reintegro por valor de  
dos mil cinco pesetas diez centinos, suma que

cinco



B.0.309.040 \*

se ha visto en la necesidad de pagar provisio-  
 nalmente para evitar que de la visita pueda  
 imponerse correcciones y exigirse responsa-  
 bilidades al Ayuntamiento. Despues de am-  
 plia discusion se arondo aprobar la condu-  
 ta de la Presidencia; y que por la Secretaria  
 se practique nuevos trabajos para de-  
 terminar las personas responsables de la  
 falta de reintegro de los documentos para  
 poder haber efectivo de cada una de las  
 cantidades de fraudadas al Tesoro.

La misma Presidencia puso en cono-  
 cimiento de la Corporacion haber elevado  
 instancia al Excmo. Director General de Pro-  
 piedades solicitando a nombre de la Corpo-  
 racion el correspondiente permiso para  
 roturar el monte Ocho Quinones de la Hapilla  
 segun habia acordado el Municipio en la  
 sesion de primero de este mes. La Corpo-  
 racion quedo enterada.

El Sr. Lopez y Navarrete dirige un ruego  
 a la Presidencia para que perdone al fontanero  
 Municipal don Saturnino Antuner parte de  
 las correcciones impuestas por incumpli-  
 miento de sus deberes. La Presidencia man-  
 ifesto que atenderia el ruego, dejando a  
 salvo las necesidades del servicio.

Per

último de acuerdo que por la Presidencia y el Concejal don Constantino Aguilar se estudien los problemas referentes al alumbrado público y suministro de aguas a la empresa del ferrocarril de Tapira a Huérfana y propongan a la Corporación las medidas que crean convenientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las once horas, de todo lo que yo el Secretario certifico. =

Manuel Mur-ayala Domingo de la Rosa

Agustín Santos, Gerente. Aguilar  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]

Sesión ordinaria del 4 de Diciembre 1921.

Esto pudo celebrarse esta sesión por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales, certifico.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesión ordinaria de 11 de Diciembre de 1921.

Esto no pudo tener efecto esta sesión por no concurrir número suficiente de tres Concejales acordando la presidencia se convoque para celebrar la su plenaria el día trece a las doce, certifico.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Ses  
D. Manu  
" Consta  
" Auto  
" Pedro  
" Docu  
" Fran



Sesion ordinaria supletoria de 13 de Diciembre.

Presidente

- D. Manuel Sanchez-Arjona
- 11. Concejales
- " Constante Aguilar Escobar
- " Antonio Faragunada
- " Pedro Lopez Tavarrete
- " Domingos de la Rosa Naranjo
- " Francisco Hernandez Rodriguez

En Hregural a trece de Diciembre de mil novecientos veinte y uno a las doce de la mañana se constituyó el Ayuntamiento en su Sala Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Manuel Sanchez-Arjona y

Velasco concurrendo los Señores Concejales que se expresan al margen al objeto de celebrar esta sesion publica convocada debidamente en concepto de supletoria a la ordinaria del Domingo once del actual que no se celebró por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales -

Declarada abierta se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada -

Acto seguido la Presidencia ordenó la lectura de la orden del dia en que figura como primer particular, proceder a la declaracion de vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales para la proxima renovacion bienal del Ayuntamiento:

Expuso, que a causa de no haberse celebrado las sesiones ordinarias, de los dias cuatro y once del corriente, no se habia podido hacer tal declaracion antes del dia diez, como dispone la R. O. de 24 de Noviembre de 1919, para los efectos del articulo 45 de la vigente Ley Municipal. Ordenó y el infrascripto secretario dió lectura de individual tes-

tos legales y de la R. O. de treinta de Septiembre de 1913 y teniendo a la vista los antecedentes necesarios se acordó hacer constar que en la última renovación de 1920, no hubo necesidad de cubrir ninguna vacante extraordinaria y por tanto corresponde cesar solamente a los tres Concejales electos en 1914, que lo son Don Manuel Sanchez Arjona, Don Antonio Sarquemada y Vargatuñiga, Don Antonio Canillo Maestre, Don Vicente Arriaga Couer, Don Pedro Lopez Navarrete, Don Diego Canera Birllet, Don Francisco Fernandez Rodriguez, Don Feliciano Carbajo y Sanchez Paniga y Don Jose N. Bonino Nouero, en total nueve Concejales, tres por cada Distrito de los que se compone este termino municipal.

Enseguida se procedio a declarar tambien la vacante ocurrida por el fallecimiento de Don Bartol Masero Rufante, electo por el Segundo Distrito en el año de 1920, y con estos datos se acordó declarar las siguientes vacantes, Por el Primer Distrito Santa Maria, corresponden seis Concejales. Continúan en sus cargos los electos en 1920 Don Constante Aguilar Becerra, Don José M<sup>a</sup> Rubio Alvarez y Don Manuel Ramos Moreno en total tres y quedan vacantes tres = Distrito Segundo Santa Ana. Corresponden seis concejales. Continúan Don Ant<sup>o</sup> Diaz Moreno y Don Francisco Santos Garcia electos



B.O. 227,605 \*

en la última renovación de 1920. Existen cuatro vacantes, tres ordinarias y una la producida por el fallecimiento de Don Bautista Masero. = Distrito Tercero Santa Catalina. Corresponden seis Concejales y continúan en sus cargos los electos en 1920 Don Domingo de la Rosa Barroso, Don José Lourales Nieves y Don José M<sup>a</sup> Luna Chaurino quedando pues tres para la próxima elección.

En resumen. Corresponden al Distrito Primero de Santa María	-----	Tres
Al de Santa Ana II	-----	Cuatro
Al de Santa Catalina III	-----	Tres
Entotal	-----	Dieciséis

Que con ocho procedentes del Censo último componen diez y ocho de que consta este Ayuntamiento -

Por último acordó la Corporación que este acuerdo se publique por medio de bando y edicto con el fin de que puedan interponerse reclamaciones por los que se crean perjudicados.

Se dio cuenta de un oficio del Maestro Director de la Escuela graduada de niños de esta Ciudad, Don Manuel Traugamillo, en que elogia y felicita a la Presidencia por los resultados que sus disposiciones han producido en la matrícula de asistentes a las clases, que se eleva en niños a doscientos cuarenta y ocho y en adultos, en las noc-

tomas a doscientos ochos, cifra eminentemente superior a las alcanzadas en los años ultimos.

La Cooperacion quedo enterada y despues de hacer constar su satisfaccion por el feliz éxito alcanzado por su Presidente y la cooperacion que en la cultura de los jovenes de la Ciudad, presta tan digno como celoso Maestro, acordó felicitarle y dar las gracias, mas expresivas, para que sirva de estímulo en el loable fin que se persigue en pro de la ensenanza -

Se acordó tambien abovar a dicho Profesor don Manuel Tranguillo, setenta y dos pesetas cincuenta centimos para la adquisicion de seis aparatos de alumbrado de acetileno y cincuenta kilos de carburo de calcio para las escuelas y clases nocturnas.

Se dio cuenta de un escrito de Julian Pavo Morgado, solicitando se le conceda autorizacion para el derribo y construccion de nueva fachada en un lado de su propiedad en la Calle del Norte alindandola con la parte mas saliente de dicha Calle, la Corporacion acordó, que la instancia pase a informe de la Comision de Policia urbana -

Se levanto la Sesion de todo lo cual, yo el Secretario certifico =

Manuel Morayans Domingo de la Rosa  
Francisco Ganteg  
Gonzalo Aguilas  
Juan M. Ganteg  
J. Paroquem  
Adolfo Galan



D. Morayans  
D. Ganteg  
" Aguilas  
" Domingo  
" Paroquem  
" Galan

sesion ordinaria de 18 Diciembre 1921.

No pudo celebrarse esta sesion por no concurrir numero suficiente de señores Concejales, certifico -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 25 de Diciembre 1921.

No pudo celebrarse la sesion de este dia por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales, certifico -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion extraordinaria de 27 Diciembre 1921.

Tampoco se celebró esta sesion por no concurrir suficiente numero de señores Concejales, certifico

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion extraordinaria 2ª convocatoria del 29 Diciembre 1921.

Presidente

D. Manuel Sanchez Trojano  
Concejales

D. Cantancio Aguilar

" Pedro Lopez Navarrete

" Domingo de la Rosa

" Francisco Hernandez

" Francisco Santos Garcia

En Fregenal a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos veinte y uno a las seis de la tarde se constituyó el Ayuntamiento



en su sala capitular presidido por el Sr. Alcalde don Manuel Sanchez-Arjona y Velasco y con asistencia de los Señores Concejales que se expresan al margen, para celebrar esta sesion extraordinaria convocada por segunda vez que tiene como principal objeto examinar los trabajos de formacion del Registro fiscal de edificios y solares.

Abierta la sesion se leyó y fue aprobada el acta de la anterior y seguidamente fue informado el Ayunt.<sup>o</sup> de las disposiciones dictadas acordandose el cumplimiento.

De orden de la Presidencia por el Secretario se dió lectura del acta de la sesion celebrada por la Junta Pencial encargada de confeccionar el Registro fiscal de edificios y solares de fecha dos del corriente y de la tambien celebrada el dia veinte y dos en que se dan por terminados los trabajos de dicho servicio. Se pusieron sobre la Mesa las relaciones juradas con sus carpetas de Calles, las hojas duplicadas del Registro, los indices de propietario y las cuatro hojas resumenes de la estadística de mencionado Registro y los Señores del Ayunt.<sup>o</sup> las fueron examinando con la debida escrupulosidad, hallando todos los trabajos conformes y ajustados a la vigente Instruccion, por lo cual no opuso reparo alguno y acuerdo aprobarlos tal y como se hallan confeccionados.

Tambien se acordó



Sesion



B.O. 309.041 \*

do aprobar las propuestas de la Junta Revisal con respecto a las solicitudes de exencion perpetua de las fincas urbanas pertenecientes al Municipio y a las tres Parroquias de esta Ciudad.

Y por ultimo se acordó que el citado Regente con todos los documentos que lo integran, se remita a la Administracion de contribuciones de la Provincia con la mayor urgencia por conducto de Don Francisco Rubio Rodriguez que ha dirigido los trabajos, satisfaciendose los gastos de viaje, del Presupuesto Municipal.

Fus habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Manuel Murayana Domingo de la Posa

Francisco Gante

Juan M. Fernandez

Mano que vende

Alonso Galan

Sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1922.

No se celebró esta sesion por falta de asistencia

de número suficiente de señores concejales, acordando  
la Presidencia se convoque a la supletoria para el día  
tres a las doce, certifiemos =

El Presidente

El Secretario.

*Adolfo Galan*

Sesion supletoria del dia 3 de Enero de 1922.

Presidente

D. Manuel Scher. Arjona y Velasco.

W. Concejales.

" Antonio Faraguemada y V. Zúñiga

" Francisco Fernandez Rodriguez

" Pedro Lopez Navarrete

" Constantino Aguilar Secana.

" Domingo de la Rosa Danoro.

" Francisco Santos Garcia.

En la Ciudad de Hego-  
ual a tres de Enero de mil  
novecientos veinte y dos  
a las doce de la mañana  
se constituyó el Ayunt.  
en su Sala Capitular pre-  
sido por el Sr. Alcalde  
don Manuel Sanchez. Ar-  
jona y Velasco, compues-

to de los señores concejales expresados al margen, en  
el objeto de celebrar esta Sesion pública supletoria  
de la ordinaria que no pudo celebrarse en primero  
del actual, habiendo mediado la reglamentaria citada.

Declarada abierta, se dio lectura del acta de  
la Sesion extraordinaria celebrada en 29 de Diciem-  
bre, aprobandose por unanimidad y se ratificaron  
los acuerdos que en ella constan.

En seguida se dio cuenta de la formada por la  
depositaria del tercer trimestre del corriente ejer-  
cicio y del balance de contaduría del mes de Diciem-  
bre ultimo que contienen los siguientes datos:

Recaudacion obtenida desde primero de Abril  
al treinta y uno de Diciembre de 1921 — 122.682.<sup>71</sup>  
Gastos en igual periodo de tiempo — 113.979.<sup>33</sup>  
Existencia en Caja — 8.702.<sup>88</sup>

El Ayuntamiento quedó enterado de su estado económico e hizo la distribución de fondos del mes actual por doradas partes de los créditos que figuran en el presupuesto de gastos.

La Presidencia sometió a la consideración de los señores concejales, el gravamen, que por recargo municipal, habían de imponerse a las contribuciones e impuestos legales para el ejercicio próximo, por hallarse estudiando el proyecto del presupuesto ordinario.

Se acordó establecer, el cincuenta por ciento sobre las cuotas del Tesoro en el Padron de cédulas personales, en el de Carruajes de lujo; el diez y seis por ciento en la contribución urbana y rústica y pecuaria y con el tres por ciento en la contribución Industrial y de Comercio.

Quedó enterado el Ayuntamiento de haberse remitido concluso, el treinta del pasado Diciembre a la Administración de contribuciones, el Registro Fiscal de edificios y solares del término.

X Se dio cuenta de un escrito de Maria Chaumont Duran en que solicita socorro para reponer las ropas y muebles que se le quemaron por prescripción facultativa, a causa del fallecimiento de su hijo Gaia, de tuberculosis pulmonar. La Corporación acordó, en vista del miserable estado de la familia de la interesada concederle un auxilio benéfico de cien pesetas.

X Se dio cuenta de otro escrito en igual solicitud, presentado por Edivigis Santillon a quien también se le quemaron ropas y muebles para dormir en su domicilio. Se acordó concederle un socorro de cien pesetas.

X Se leyó otro de Ignacio Garcia Muro que solicita un socorro diario para sufragar los gastos

ando  
el día

22.

Hago  
de un  
y dos  
añara  
quint.  
pre-  
calde

er. Ar.

pués,

, en

tona

nero

ctación

cta de

icium

caron

por la

ejeri-

Dicien-

as:

Abri

68271

797980

70288

de enfermedad de una hija por ser notoriamente  
pobre y carecer de medio, para su asistencia X

El Ayunt.<sup>o</sup> acordó que la Presidencia se informe  
convenientemente del estado de la familia y auto-  
rizarle para que realice los socorros que crea neces-  
arios -

Se acordó gratificar con ciento cincuenta pe-  
setas, con cargo al capítulo de Imprevistos, a don  
Vicente Melara vieto, por servicios prestados, al Ayun-  
tamiento, en la Capital de la provincia -

Pagar ciento cincuenta y seis pesetas setenta y  
cinco céntimos, del mismo capítulo de Imprevistos,  
a varios por efectos para el alumbrado suplementario y  
calefacción de las Oficinas públicas -

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que  
el Médico titular don Manuel Gallego Abil, le ha-  
bia solicitado permiso para ausentarse de la Ciu-  
dad por un periodo inferior a treinta días, dejan-  
do encargados del servicio de la asistencia médica  
de los pobres de la Beneficencia al compañero titu-  
lar don Daniel Moser de Luna. La Corporación acor-  
dó conceder la licencia solicitada, siempre que no  
ocurran circunstancias extraordinarias, cesando tan-  
 luego estas de ocurrir anomalías en la salud pú-  
blica -

Se levantó la Sesión de que gozó el Secre-  
tario certifiés

Manuel Sarrañena Jun. J. Fernández

Francisco Santos

Adolfo Salas

Com. Quintan  
Domingo de la Mora



Sesión

Sesión

Sesión

Sesión

Sesión



B.0.309.045 \*

Sesion ordinaria de 8 de Enero de 1922 -

No se celebró por hallarse ocupado el Ayuntamiento celebrando sesion extraordinaria para el alistamiento de moros del actual recemplaro, extendiendose acta por separado - certifico -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesiones ordinarias de 15 y 22 de Enero 1922.

Por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales, dejaron de tener lugar las sesiones de estas fechas, certifico -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 29 de Enero de 1922.

Se ocupó el Ayuntamiento de la rectificacion del alistamiento de moros para el recemplaro del Ejercito del año actual, certifico.

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion del 5 de Febrero de 1922 -

No se celebró por no concurrir numero suficiente de Señores Concejales, certifico -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan

Sesion ordinaria del dia 12 de Febrero 1922.

La dedico el Ayuntamiento a la rectificacion y cierre definitivo del alistamiento de moros del actual recemplaro, extendiendose el oportuno acta

por separado, certifíco.

El Presidente

El Secretario.

Adolfo Galan

Sesion ordinaria del 19 de Febrero de 1922.

No se celebró por estarse celebrando la extraordinaria del sorteo de moros del recuadro señalada para hoy, certifíco -

El Presidente

El Secretario.

Adolfo Galan

Sesion ordinaria de 26 de Febrero de 1922.

No pudo celebrarse esta sesion por falta de asistencia de suficiente numero de Señores Concejales, certifíco -

El Presidente

El Secretario.

Adolfo Galan

Sesion ordinaria del 5 de Marzo de 1922.

Cuando se celebró esta sesion por hallarse el Ayuntamiento ocupado en la extraordinaria de clasificacion y declaracion de Soldados, cuyo acta se extiende por separado, certifíco -

El Presidente

El Secretario.

Adolfo Galan

Sesiones del 12 y de 19 de Marzo de 1922.

Por falta de asistencia de numero suficiente de Señores Concejales no se celebraron las sesiones ordinarias de dichas fechas, certifíco -

El Presidente

El Secretario.

Adolfo Galan

Sesión ordinaria del 26 de Marzo de 1922.

La celebró el Ayuntamiento ocupándose de la clasificación y declaración de soldados de los moros del actual recemplero y revisiones de los tres últimos, levantándose acta por separado, certifíco -

El Presidente

El Secretario

Adolfo Galan



1922.  
traor-  
o se  
o,  
can  
1922.  
a de au  
can  
o,  
can  
1922  
clase  
de  
s, cuyo  
is  
o.  
can  
22.  
ficien  
en las  
s, en  
o,  
can



